

Su Majestad el Rey en Melilla

(DE NUESTRO REDACTOR)
Llegada del Rey.

Esperando al «Giralda».
MELILLA. (Sábado, tarde.) Durante la noche continuaron los trabajos, ultimando los preparativos para recibir a S. M. El día amaneció espléndido, aunque las calles continúan convertidas en lodazales. A las nueve y veinte de la mañana, tres cañonazos anunciaron la llegada del *Giralda*. Inmediatamente las escoltas se pusieron en formación, por el orden que telegrafié. Multitud de moros, vestidos de gala, empiezan a llegar a la población, cuyos balcones lucen vistosas colgaduras. Los barcos surtos en la rada se hallan empavesados. En este momento empiezan a llegar al muelle las Comisiones oficiales.

Llegada del «Giralda».
MELILLA. (Sábado, mañana.) Desde las ocho y media de la mañana se divisaba en el horizonte la silueta del yate real *Giralda*. Los pequeños cruceros *Extremadura* y *Río de la Plata*, que le precedían, fondearon en el puerto sin novedad, dando la noticia de haber sido la travesía enteramente feliz. A las diez y diez minutos de la mañana ha desembarcado S. M. el Rey sin novedad, haciéndole la plaza los saludos de cañón que marca la Ordenanza. Inmensa multitud, agolpada en el muelle, le aclama sin cesar con el mayor entusiasmo. Entre las masas populares figuran no pocos moros. El servicio telegráfico se hace con toda eficacia. El director general procuró que las estaciones de Melilla, Málaga y Almería estuvieran bien dotadas de personal y material, funcionando la telegrafía sin hilos en la travesía.

El Rey desembarca.
MELILLA. (Sábado, tarde.) A las once y diez minutos desembarcó el Rey, utilizando una canoa automóvil, en la que le acompañaban Canalejas y el ministro de Marina. Por todas partes oíase aclamaciones y vivas.

La canoa se dirigió al desembarcadero, en cuya escalinata se hallaban los generales Aldave, Arizón y Jordana. Todos los habitantes de Melilla se hallaban en la calle. El recibimiento ha sido entusiasta. Los balcones están llenos de gente. En el muelle se hallaban los moros de las cinco kabilas de Guclaya, la colonia hebrea, Comisiones de la Cámara de Comercio, de la Junta de Obras del Puerto, Casino Español, Cruz Roja, Compañías mineras española y francesa, Sociedad Africana y otras. También se encontraban allí el Sr. Merry del Val; general Toutée, con su ayudante; comandante del *Duchayla*; ingeniero Molini, y otras personalidades. En la calle de Cervantes se agolpaba la multitud. En el momento del desembarco, los cañones de la plaza y los de los barcos anclados, prorrumpieron en salvos. Después de saludar a las autoridades el Rey, se efectuaron las presentaciones, revisando Don Alfonso la compañía de cazadores de Tarifa que, con bandera y música, hizo los honores.

Al pasar por frente a los moros, éstos le saludaron, y algunos como Busfia, El Gato y Abd-el-Kader, le besaron la mano. Don Alfonso, seguido de la comitiva, se dispuso a la Marnia a las rampas que dan acceso a la plaza, subiendo a pie, y dirigiéndose a la iglesia. En todo el tránsito había un gentío enorme, oyéndose continuos vivas. Al pasar por delante del teatro Alcántara arrojaron al paso del Monarca flores y palomas, lo que igualmente hicieron desde otros balcones.

Un detalle.
Al salir el Rey para dirigirse a la iglesia, una mujer gitana se arrodilló frente a él y le entregó un memorial. Don Alfonso se detuvo, y recogió el mensaje, dirigiendo una sonrisa a la gitana.

Tedéum.
MELILLA. (Sábado, tarde.) En la iglesia se celebró un Tedéum. A la derecha del altar mayor se hallaba colocado el trono, que fue ocupado por el Rey. A su derecha había varias sillas, que ocuparon Canalejas, los ministros de Marina y Guerra y el general Toutée. A la izquierda estaban los generales Sánchez Gómez y González Parrado y los jefes de la escolta. Los sillones del presbiterio los ocupaban Merry del Val, general Aldave y otras personalidades. Al salir el Rey se repitieron las aclamaciones. Don Alfonso montó a caballo, y seguido de su acompañamiento, marchó al campamento.

Brillante desfile.
MELILLA. (Sábado, mañana.) Al salir del templo, de asistir al Tedéum, S. M. el Rey se dirigió con su acompañamiento para recorrer el itinerario prefijado. El Presidente del Consejo, Sr. Canalejas, y el ministro de Marina, Sr. Arias Miranda, fueron en automóvil.

S. M. el Rey montó a caballo, siguiéndole el ministro de la Guerra, los generales y la Escolta Real. Detrás iban a caballo los moros adictos. Frente al mercado, tres moros, con gaitas y panderetas, rompieron la fila, saliendo al centro de la calle y comenzando a bailar sus danzas, siendo necesario ordenarles que se retiraran.

La comitiva llegó a la explanada de Alfonso XIII, situándose frente al mar. Detrás del séquito de S. M. se colocó una compañía de moros de a caballo. Inmediatamente comenzó el desfile de los cazadores, Infantería, Caballería, Administración, Policía indígena y Artillería montada. El desfile fue brillantísimo, y el numeroso gentío que llenaba por completo la explanada rompió en fuertes aplausos. En el momento de terminar el acto, comenzó a llover.

Concluido el desfile, S. M. dirigióse a su alojamiento, donde recibió en audiencia privada al Bachir y al general francés Toutée. En todas las calles por donde pasó Su Majestad, al entrar en Melilla, el espectáculo fue deslumbrador, formando las tropas y viéndose los balcones atestados de gente, que prorrumpía en vítores entusiásticos.

Por los mártires de la Patria.
MELILLA. (Sábado, noche.) A las tres de la tarde el Rey y su acompañamiento han llegado al lugar donde ha de ser emplazado el monumento a las víctimas de la campaña de 1909. Inmediatamente se ha procedido a la colocación de la primera piedra.

En el hueco del bloque han sido depositados ejemplares de algunos periódicos y monedas de plata y cobre. De bendecir la piedra se ha encargado el vicario castrense. El Rey ha tirado del cordón para que la piedra cayese a la zanja abierta. Después ha echado D. Alfonso cuatro paletadas de argamasa. El acta de colocación de la primera piedra la han firmado por este orden: el Rey y los Sres. Canalejas, Aznar, Arias de Miranda, García Aldave, Sánchez Gómez, González Parrado y Jordana.

En el cementerio.
Terminada la ceremonia, ha vuelto el Monarca a montar a caballo para dirigirse al cercano cementerio. Ha penetrado en él la comitiva, comenzando por visitar el monumento dedicado a las víctimas de la campaña de 1893, ante el cual ha sido rezado un responso. Seguidamente ha visitado el Rey las tumbas en que descansan los restos de Díez Vicario, Pintos, Ibañez Marín, Fresneda y Melgar, rezándose otro responso. La última visita, la del cementerio, no había sido anunciada previamente en el programa.

Encontrándose el Rey en el cementerio se le ha acercado un sargento del regimiento de Ceriñola, que resultó herido en la campaña última, y le ha hablado, solicitando la resolución de su expediente personal. Luego la viuda de un oficial se ha acercado también al Monarca para entregarle un memorial. Don Alfonso ha recomendado al ministro de la Guerra los dos asuntos: el del sargento de Ceriñola y el de la viuda del oficial.

A los hospitales.
A las cuatro de la tarde el Rey y su séquito han comenzado a visitar el grupo de hospitales. Terminada esa visita, recorrerán los cuarteles. A primera hora de la noche regresará el Monarca al campamento.

Siguen las visitas.
MELILLA. (Sábado, noche.) La visita del Rey y su séquito a los hospitales Docker ha sido breve. Han visitado las cocinas, alabando las excelentes condiciones del caldo destinado a los enfermos, y elogiando, en general, las prácticas seguidas en los hospitales. Después del Monarca y su séquito han visitado el cuartel de los Ingenieros y el zoco en que se alojan el batallón de Tarifa y parte del regimiento Mixto de Artillería.

A las cinco de la tarde ha regresado Don Alfonso al Campamento para tomar el té. Después ha salido al inmediato Campamento de seguridad, en el momento en que llegaban los soldados de África cantando el himno del regimiento. El espectáculo ha resultado verdaderamente interesante, mostrándose el Rey complacido.

El telégrafo.
Ha sido montado el telégrafo entre el campamento real y la estación central de servicio público. Ha sido suprimida la censura telegráfica.

Por la noche.
Esta noche nótese en las calles animación extraordinaria. La mayoría de los balcones están iluminados. También lo están los barcos de la escuadra. El teatro Alcántara, donde actúa la compañía de Carmen Cobeña, y varios salones de cinematógrafo y variedades, están concurridísimos.

El Rey satisfecho.—Salutación.
El Rey está contentísimo. Realmente, el pueblo se ha desbordado en manifestaciones de cariño y simpatía. El Sr. Canalejas ha recibido un telegrama afectuoso del embajador de España en París, Sr. Pérez Caballero, saludando al Monarca y a los representantes del Gobierno.

Conferencia.
Con el presidente del Consejo de Ministros ha conferenciado el Sr. Merry del Val.

Los españoles de Orán.
Cuando se encontraba el Rey esta tarde visitando el cementerio, llegó una Comisión de la colonia española de Orán, llevando magnífica corona dedicada a las víctimas de la campaña última.

Forman la Comisión señoras y señoritas y caballeros. Han saludado afectuosamente al Rey. Costeada por dicha Comisión, se celebrará mañana una misa de requiem en sufragio de las almas de los que fallecieron en la campaña de 1909.

Las Cámaras de Comercio.
A las tres y media de la tarde comenzó la sesión inaugural de la Asamblea de Cámaras de Comercio.

Se ha procedido a la designación de la Mesa, resultando elegido presidente D. Pablo Vallesca, de la Cámara de Melilla, y vicepresidentes, el Sr. Castro, de la de Valencia, y Sáinz de Carlos, de la de Madrid, y secretarios, el Sr. Tur, de la de Melilla, y Ramírez rios, el Sr. Tur, de la de Melilla, y Ramírez, de la de Valencia.

Han concurrido sesenta asambleístas.

RODRIGUEZ DE CELIS.

En Almería.

Preparando la recepción.
ALMERIA. (Domingo, madrugada.) Activanse los preparativos para el recibimiento que se ha de tributar al Rey a su regreso de Melilla.

En el Ayuntamiento están engalanando el salón de sesiones, donde será servido el banquete. Vestibulo y escalera serán cubiertos de flores.

En el testero del salón, frente al retrato del Rey, será colocado el escudo de Almería, formado con clavetes. Será obsequiado el Monarca por el Casino con un lunch espléndido.

Está ya terminado el camino por el que ascenderá el Rey a la estación radiotelegráfica de la Alcazaba. A la entrada de la calle de Castelar será levantado un arco de triunfo, formado con barriles de uva, esparto y otros productos del país.

El Crédit Lyonnais ha avisado a una casa de banca almeriense que tenga a disposición del subintendente de Palacio la suma de 15.000 pesetas. Obreros y estudiantes esperarán al Rey con banderas.

Prepáranse multitud de embarcaciones engalanadas, que formarán doble fila al desembarcar el Rey.

Noticias oficiales.

El ministro de Instrucción pública, en funciones de Presidente del Consejo, estuvo en Palacio a dar cuenta a S. M. de la feliz llegada de S. M. el Rey a Melilla.

El ministro de la Gobernación fué el primero en recibir noticias oficiales de la llegada de S. M. el Rey a Melilla y de su desembarco sin novedad, siendo vitoreado y aclamado por la multitud que invadía los muelles, reinando gran entusiasmo entre los moros, que le hacían zalemas y profundas reverencias a su paso, elevando otros las manos del corazón al cielo. Apenas el Sr. Alonso Castrillo recibió tales telegramas, marchó a dar cuenta de ellos al Presidente interino del Consejo, D. Amós Salvador.

El Sr. Canalejas ha telegrafiado anoche al presidente interino, Sr. Salvador, por mediación del ministerio de la Gobernación, dando cuenta a todos sus compañeros de Gabinete de la estancia de S. M. en Melilla. Manifiesta el Sr. Canalejas que la travesía fué muy feliz y que el recibimiento ha sido entusiasta. Hablando de los barracones destinados al Rey y a las personas que le acompañan, dice que son admirables en cuanto a comodidades y que están muy bien decorados; añade el presidente que la salud del soldado es excelente, y que en la revista de la mañana se ha demostrado el entusiasmo de la tropa. Han causado gran admiración los Cuerpos de indígenas mandados por oficiales españoles, por la precisión de los movimientos, y la carga de la Caballería española, que llamó la atención de los representantes franceses que asistieron al acto. S. M. ha hecho saber a los generales lo satisfecho que se mostraba del espíritu de las tropas y del estado de instrucción. Termina su telegrama el Sr. Canalejas diciendo que anoche se acostaba temprano el Rey, para madrugar con objeto de asistir a la misa de campaña.

Rogamos a los señores suscriptores de provincias y extranjero que, al hacer las renovaciones, tengan la bondad de acompañar una de las fajas con que reciben LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

BOLETIN DIARIO

POLITICA EXTRANJERA

LA ENTREVISTA DE POSTDAM

La Prensa alemana continúa discutiendo apasionadamente la cuestión de las relaciones rusoalemanas, con motivo de la noticia dada por el periódico ruso *Novoje Vremia* anunciando la publicación próxima de una Nota rusa declarando que las conversaciones diplomáticas celebradas en la entrevista de Postdam habían tratado exclusivamente de los intereses respectivos y los derechos de Rusia y de Alemania en Asia Central, y que ambos Gobiernos se habían comprometido solamente «a no tomar parte en combinaciones nuevas relativas a las cuestiones asiáticas y cuya intención estuviese dirigida contra una de las dos».

En Berlín se protesta vivamente contra esta limitación en el alcance de la entrevista de Postdam, y declaran que la precisión en las afirmaciones del Canciller en el Reichstag han desmentido por anticipado formalmente las restricciones del periódico ruso. En verdad, la nerviosidad de la Prensa alemana parece probar, sobre todo, que ella no tiene una confianza absoluta en la exactitud de su tesis, y ese mal humor y esa inquietud pueden tomarse como la mejor confirmación de la exactitud en su información del periódico ruso, el cual, por su parte, no parece haberse impresionado ante esa campaña de intimidación.

Algunos periódicos estiman que el ministro de Negocios Extranjeros de Rusia, M. Sazonof, no puede ser el inspirador de las informaciones publicadas acerca de las circunstancias de la entrevista de Postdam, y se preguntan si el Gobierno ruso no hará frente a este método de crear una corriente de opinión hostil al responsable de la política exterior. Uno de esos periódicos llega a escribir:

«En lo que respecta a la declaración de Bethmann-Hollweg en el Reichstag, es bastante clara para que las tentativas de atenuarla sean vanas, y en cuanto a Sazonof, ya se verá por el modo con que trate los *ballons d'essai* lanzados en el extranjero si él es un hombre de Estado o un hombre de habilidades diplomáticas.»

También se afirma igualmente que si no se han concertado acuerdos escritos en Postdam, el alcance de los acuerdos orales no pueden ser puestos en duda, porque ese alcance se ha fijado en las declaraciones oficiales hechas ante el Reichstag. Esas negociaciones preliminares tendrán probablemente como consecuencia la fijación por escrito de la política de Alemania y de Rusia sobre un punto, a saber: la cuestión de Persia, y, naturalmente, es fácil presentar las cosas como el resultado único de la entrevista de Postdam.

Indigna, sobre todo, a la Prensa alemana, que se diga en los periódicos extranjeros que los acuerdos en cuestión se recabaron por sorpresa.

A este propósito, *La Gaceta de Colonia* dice: «Sazonof es un hombre de Estado que conviene tomar en serio, y que no consentiría desempeñar semejante papel.»

DECLARACIONES MINISTERIALES

El jefe del Gobierno griego ha hecho nuevas declaraciones respecto a la política que ha de realizar su Ministerio.

Según ha dicho, el presupuesto de 1911 se saldará normalmente, porque estará basado sobre rentas reales y no sobre ingresos hipotéticos.

No se hará, por lo pronto, ningún cambio en el régimen fiscal. No habrá nuevos impuestos. Como Grecia es un país, ante todo, agrícola, comercial y marítimo, y sus dos grandes fuentes de riqueza son la agricultura y la Marina, se ha procedido con torpeza favoreciendo industrias nacionales que nacieron sin vida y, en cambio, gravando con derechos arancelarios excesivos los productos de las industrias similares extranjeras. Por el contrario, deben ser favorecidas las industrias nacionales con vida, que pueden allegarse las materias primas en el mismo país, a fin de mejorar las condiciones de la vida en Grecia, que a la hora presente, a causa del alza de las tarifas, resultan demasiado onerosas.

El ministerio de Agricultura, Comercio e Industria, creado recientemente, ha comenzado ya a funcionar. Habrá labor larga. Por este departamento se están estudiando las principales cuestiones, y en particular lo que se refiere al Banco Agrícola y al Crédito Rural, dos instituciones absolutamente indispensables para el desenvolvimiento económico de la nación, hasta ahora en grave crisis.

Además de los trabajos de saneamiento, se harán también trabajos de paludismo. De ese modo Thesalia podrá convertirse en el granero de Grecia, que en este momento paga un gran tributo al extranjero por su alimentación en cereales.

LOS SUCESOS DE KERAK

Los primeros telegramas de la rebelión en Kerak han presentado a todos los beduinos del desierto de Moab en armas contra los turcos. La verdad parece ser más sencilla. Trátase, no de una insurrección de beduinos nómadas, sino de musulmanes sedentarios, habitantes de la ciudad de Kerak, que han permanecido independientes hasta hace veinte años. Disgustados por la amenaza de desarme y de obligación de servicio militar, formaron un *complot* para desembarazarse de las autoridades turcas.

También se asegura que querían, tras ese golpe de fuerza, matar a todos los cristianos. La revuelta estalló. Esfuerzo ha costado sofocarla. La represión ha sido sangrienta. La ciudad ofrece el aspecto de un montón de ruinas. Casi todas las casas han sido incendiadas, lo que hace suponer que los sublevados debieron dar fuego a las casas de todos aquellos que no quisieron tomar parte en la insurrección. Las casas de las misiones católica y griega están intactas. El convento de las Hermanas del Rosario sufrió los efectos de la fusilería, si bien las autoridades turcas han ofrecido reparar los daños.

La insurrección ha sido dominada, y pronto los culpables serán juzgados militarmente. Pero todo hace temer que la insurrección no estalle de nuevo, porque esas tribus son belicas y porque, además, el movimiento, ya largamente preparado, lo caldea el fanatismo religioso de musulmanes intransigentes.

NOTAS MUSICALES

«EL BARBERO DE SEVILLA»

Una excelentísima representación la que anoche obtuvo en el teatro Real la ópera de Rossini, siempre admirada y admirable. El conjunto fué excelente, todos los artistas hicieron aplaudir aisladamente y a la vez, y el público salió satisfecho. ¡Ah, qué satisfacción tan grande siente el modesto revistero cuando tan sólo tiene que estampar alabanzas y plácemes!

Digamos que la señora Pareto fué una Rossini ideal, sencilla, llena de candor e ingenuidad como artista y excelente como cantante, de voz dulce, melodiosa, ágil, y pronta a vencer todas las dificultades.

En la lección de música cantó la gentil tiple un fragmento de *Il flauto magico*, de Mozart, y después de oír una franca ovación, *Las variaciones*, de Proch, que también fueron muy aplaudidas.

Un éxito más ganado ayer por la Pareto en nobly y franca lid.

Macez, tenor que camina rápidamente hacia la categoría de *divo*, fué el tenor hábil, de voz melodiosa y admirablemente manejada, permitiéndole llegar a los más delicados momentos del tenor que pudiéramos llamar favorito del público.

En la *cavatina* obtuvo una ovación digna de su labor, y en el resto de la ópera se mantuvo a igual altura y fué asimismo aplaudido. No es momento de entrar en comparaciones; pero es innegable que la parte de Almaviva ha sido cantada por el tenor Macez como los mejores tenores que lo hayan hecho en el Real.

Mechez ha renovado los triunfos de *Rigoletto* y ha afirmado la impresión de que nos hallamos frente a un tenor de excelente calidad. Su habilidad para hacer cadencias y *filigranas* le augura brillante porvenir.

Stracciari, grande artista en cuanto interpreta, en Figaro fué un barbero de *qualità*, como dice cantando, pero que él justificado plenamente.

Después de hacer un detenido estudio del personaje, le ha dado vida propia, graciosa, movida y muy dentro del personaje. De su voz se han hecho tantas alabanzas, que no es preciso renovarlas una vez más; fué, como siempre, el gran cantante que seduce al público y que admira cada vez que se le oye.

Stracciari fué, como es natural, ampliamente aplaudido.

Bien Massini-Pieralli, que lució mucho su excelente modo de cantar y que repitió la *cahunnia*.

Completaron el buen conjunto Verdaguer, haciendo un excelente Don Basilio, y la Barea, que también fué aplaudida después de la *Aretta*.

La orquesta no estuvo acertada en la sinfonía, lo único que hay que tocar en la ópera, y la dirección escénica, perfecta y artística.

En resumen, un conjunto admirable y una representación de *El barbero de Sevilla*, que augura grandes llenos para las sucesivas.

ECOS

Cuesta poco vestirse en China.

Según los informes del agente consular inglés en Wuchow, el 90 por 100 de la población, a pesar de los tejidos que se importan, no lleva más que trajes indígenas, que, aunque más caros que los importados, son más sólidos y más apropiados a las diversas estaciones.

Un traje completo de tejido de lana cuesta 3 francos 50. Aun usándolo todos los días, dura un año. ¡Lástima que China esté tan lejos!

La moda del monoclo ha sufrido en nuestros días una crisis extremadamente grave, que será pasajera si se tiene en cuenta que esta moda tiene sus orígenes en la antigüedad y ha atravesado los siglos sin morir. Homero no nos dijo si Polifemo usaba monoclo para corregir la visión de su único ojo; pero todo hace creer que el gigante famoso tenía buen pie y buen ojo. Nerón se servía de una esmeralda delicadamente tallada, que fué sin duda el primer monoclo.

Ahora, tras un período de esplendor, el monoclo desaparece. Está siendo sustituido por los lentes. Sólo los escritores, como nuestro *Azorín*, permanecen fieles al monoclo. En el Ejército inglés está prohibido a los oficiales el uso de las gafas y de los lentes. Si son míopes, están autorizados para gastar monoclo.

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

SERVICIOS ESPECIALES DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

POR CABLE-TELÉGRAFO-TELÉFONO Y CORREO

INGLATERRA EN LA INDIA

El profesor Scherbatzki se siente pesimista

El Dalai-Lama.
CALCUTA. El conocido filólogo ruso profesor Scherbatzki ha hecho recientemente un viaje de estudio por la India. Dicho sabio habla, como su lengua materna, el indostánico, el urdu, el sanscrito, el tibetano y el chino. Ha penetrado en los centros indígenas más cerrados a los europeos, y en todos ellos ha sido acogido con verdadero entusiasmo. Las impresiones de este sabio sobre el estado de espíritu de los indostánicos respecto a los ingleses, sus dominadores, son muy pesimistas. Dice que incluso los maharajas más fieles a Inglaterra aparentemente, como el de Burdwan, y los personajes indios más conservadores, como Sinha, ex miembro del Consejo del virrey, no le han ocultado el odio que sienten hacia la dominación británica. Scherbatzki celebró en Darjeeling una entrevista con el Dalai-Lama. El Gobierno angloindio, que según todas las apariencias, vigila cuidadosamente a su antiguo enemigo del Tíbet, negó al principio a autorizar la conferencia. Scherbatzki logró al cabo el permiso que anhela, y en compañía del residente inglés, entró en el domicilio del pontífice. La entrevista fue muy curiosa. El Dalai-Lama pidió al sabio noticias de su colega el famoso lama ruso Dorgiá. Quejose de su situación, y dijo: —Pienso, si me dejan, que lo ponga en duda, ir a Londres y San Petersburgo para determinar de una vez mi situación respecto a la India y China. Terminó rogando al ruso transmitiera al Czar la expresión de sus más respetuosos homenajes. Un periodista indio ha entrevistado al doctor filólogo moscovita. Este le dijo con toda franqueza que, en su opinión, Inglaterra será expulsada de la India antes de pocos años. «Todo el mundo la odia», concluyó. «Así me lo han dicho pobres y ricos, comerciantes y campesinos, periodistas y rajahs. El nacionalismo integral no será desarmado por la autonomía.»

LA RUSIA TRAGICA

Batalla entre quintos.

VARSOVIA. En la estación de Kowell han ocurrido serrientos sucesos, que son aquí objeto de todas las conversaciones. Estaban reunidos en la misma, aguardando dos trenes especiales, ochocientos quintos, que habían sido destinados a los regimientos del Cáucaso y de Alexandroff. Empezaron a discutir acerca de cuál de estos Cueros tiene más brillante historia militar, y concluyeron peleándose. Dividieronse en dos grandes grupos, y expulsando de la estación a viajeros y empleados, organizaron un combate en toda regla. Los destinados al regimiento del Cáucaso se atrincheraron tras varios vagones. Los del regimiento de Alexandroff quisieron arrojarlos de sus posiciones. Unos y otros esgrimían palos, barras de hierro y diversas herramientas, de que se habían apoderado en el depósito de máquinas. La lucha fue larga y sangrienta. Varias veces los quintos del regimiento de Alexandroff asaltaron los vagones donde se habían atrincherado sus compañeros del regimiento del Cáucaso. Estos les recibían ferozmente, rechazándoles a golpes. Varios vagones fueron tomados y recobrados algunas veces. La sangre corría, y muchos combatientes, que habían recibido heridas más o menos graves, se apartaban del sitio de la lucha, pidiendo a gritos médicos que les curasen. Aterrados, los empleados de la estación corrieron en busca de la Policía. Acudió ésta e intentó vanamente poner paz entre los belicosos quintos. Pero éstos se unieron provisionalmente contra ella y la expulsaron de la estación. Entonces intervino la tropa, que cargó contra ellos a bayonetas. Tras una nueva y encarnizada contienda, fueron derrotados y envueltos. Y setecientos de ellos fueron metidos en dos trenes, que salieron de la estación a toda máquina. Los otros ciento ingresaron en los hospitales con heridas de más o menos gravedad.

La captura de Romanoff.

SAN PETERSBURGO. Ha sido preso el célebre Romanoff, un capitán de bandidos de los más temibles. En una calle de Yelissavetgarde encontróse de manos a boca el agente Tchernozuboff. Ambos se miraron; pero no se dijeron nada. Romanoff continuó su marcha, y el policía se puso en su seguimiento. Pero el temible bandido, poco contento de que el guardia le custodiara a cierta distancia, volvióse de súbito y le dijo con voz amenazadora: —Te prohíbo que me sigas. Puedes marcharte. El agente no le hizo caso y continuó tras él. Romanoff volvióse de nuevo. Esta vez empuñaba un revólver, con el que apuntó a Tchernozuboff.

MOTIN EN MUKDEN

Los comerciantes chinos se sienten belicosos

No quieren pagar.
SAN PETERSBURGO. Despachos llegados de Mukden dan cuenta de graves sucesos ocurridos en dicha población y que se teme tengan en otras ciudades manchurianas repercusiones lamentables. Las autoridades de la población, deseosas de urbanizar ésta, decidieron emprender diversas obras de saneamiento, reforma y limpieza. Pero como para llevarlas a cabo necesitaban dinero, reunieronse y, tras largos debates, acordaron aumentar las contribuciones que los comerciantes pagaban. Naturalmente, los comerciantes llevaron muy a mal que se hubiera pensado en ellos con tan triste motivo. Celebraron un mitin y, tras una discusión muy borrascosa, tomaron los siguientes acuerdos: No pagar. Ir en manifestación al domicilio del jefe administrativo de la circunscripción de Mukden y comunicarle determinación tan radicalísima. Todos los comerciantes de la ciudad recorrieron las calles dando muerte a los enemigos del Comercio. Estaban indignadísimos, porque, en su opinión, Mukden había estado siempre sucio y no había razón para quejarse de estarlo. Formados en compacta columna fueron a casa del jefe administrativo. Una Comisión de ellos subió a conferenciar con él. La entrevista fue muy borrascosa. El funcionario llamó a los comerciantes sucios, rebeldes y acreedores a todos los castigos. Los comisionados, que, no obstante ser chinos honrados y pacíficos, se sentían fuertes en su derecho, pretendieron tirarle por una ventana. El jefe administrativo pidió socorro y acudieron a defenderle varios criados primero y 50 soldados después. Estos emprendieron a tiros con los pobres comerciantes, que huyeron como liebres, recogiendo sus coletas. Pero no todos escaparon. Treinta y uno quedaron tendidos en tierra, bañados en sangre. Doce de ellos murieron en el hospital, a donde se les trasladó. Los comerciantes que se salvaron de las balas han acordado en represalias declararse en huelga. Y a la hora en que estas noticias eran telegrafiadas, no había en Mukden ni una sola tienda abierta.

GUERRA Y MARINA

Acorazado encallado.

BREST. Mientras realizaba pruebas el nuevo acorazado *Danton*, estando atracado al muelle, se rompieron sus amarras, yendo a embarrancar el buque con la proa en el canal de Penfeld. Se confía en que se le podrá poner a flote a la pleamar, a las cinco de la tarde.

POLITICA YANQUI

Sigue la lucha entre el Gobierno y los trusts

Nuevos procesos.
NUEVA YORK. Continúa el Gobierno su campaña contra los trusts acaparadores de la vida económica yanqui. Le apoyan la mayoría de los periódicos, la pequeña clase media y las Asociaciones obreras, aquí tan poderosas. Actualmente, están procesados los gerentes y administradores de los trusts del tabaco, del azúcar, de la carne, de la manteca, de los huevos, del algodón, de los ladrillos y de las casas de baño. También lo está, y como ya fué telegrafiado oportunamente, el gigantesco trust del petróleo *Standard Oil Company*, de que es principal accionista John Rockefeller, el hombre más rico del mundo. Ultimamente ha sido decidido por el Gobierno el procesamiento de las Compañías Harriman de ferrocarriles, de la pólvora, de navegación en los grandes lagos, de almacenes al por mayor y otras.

El más grande de todos los procesos intentados por el Gobierno contra las gigantescas Empresas yanquis, será, sin duda, el de las Compañías de electricidad reunidas.

Calculáse que los gastos de la instrucción, los recursos y la vista costarán al Gobierno un millón de dólares. Trece Compañías de navegación, acusadas de haber intentado concertarse para monopolizar el transporte de emigrantes, han sido, días pasados, llevadas ante los Tribunales. Esas 13 Compañías estaban ligadas por un Convenio firmado en Londres el 5 de febrero de 1908. Pero las bases de este Convenio entrañaban la transgresión de los artículos de la ley yanqui contra los monopolios. Las 13 Compañías habían establecido unos precios que hacían imposible toda concurrencia. Una Compañía rusa de navegación, que había intentado luchar con ellas, quebró al poco tiempo. Otra debió solicitar la admisión en el trust, para librarse de un desastre económico. El Gobierno quiere que el trust se disuelva y que cada una de esas 13 Compañías obre por su cuenta. De lo contrario, las impedirá conducir emigrantes a los Estados Unidos. Los Tribunales de Filadelfia dictaron ayer sentencia en la causa instruida contra una fundición de acero y una Compañía de ferrocarriles. Se acusaba a ambas de haberse confabulado para abaratar ilegalmente, y en perjuicio de otras entidades rivales, las tarifas de transportes. Los Tribunales de Filadelfia las han condenado a pagar, mancomunadamente, 80.000 dólares.

NOTICIAS DE MARRUECOS

Aplicación del «606».

TANGER. (Sábado, noche.) Por primera vez ha sido aplicado hoy en Marruecos el «606». Objeto de dicho tratamiento han sido dos moros enfermos de avariosis en el hospital español. Ha hecho la aplicación del «606» el médico militar Sr. Baeza, asistido de los doctores Triviño, médico militar también, y Herceu. Encontrábanse presentes el padre Alcora y el administrador del hospital, D. Gonzalo Reparaz, quien ha facilitado el medicamento, que le fué remitido al efecto por el doctor Bandelae.

El Sr. Pacilla.

Ha producido aquí gratísima impresión, sobre todo entre la colonia española, el mercedo ascenso con que ha sido agraciado el señor Pacilla, Encargado de Negocios de nuestra Legación. El Sr. Pacilla, con tal motivo, recibe muchas felicitaciones, demostrativas de la estimación de que goza.

MISCELANEA

A la frontera.

PERPIGNAN. En virtud de las órdenes de expulsión dictadas por el prefecto del departamento del Ariège, la gendarmería ha conducido a la frontera de España a varios súbditos españoles que trabajaban en las obras del túnel transpirenaico de Teymores cuando la última huelga de Lhospiatet y tomaron en ésta muy principal y activa parte.

El Rey de Portugal.

PARIS. Publica *L'Echo de Paris* un despacho de Roma diciendo es inexacto vaya el ex Soberano portugués, D. Manuel de Braganza, a visitar a los Reyes de Italia, por cuanto se limitará a ir a Nápoles para visitar a su abuela doña María Pía, cuya salud está inspirando serios cuidados.

Los Insurrectos.

NUEVA YORK. Circula el rumor de que han muerto de repente el marinero Joao Cândido (cabecilla que fué de la reciente sublevación de varios buques de guerra brasileños en Río Janeiro) y 44 de sus compañeros de motín.

Iglesia profanada.

LISBOA. Esta mañana algunos individuos entraron en la iglesia italiana de la Madonna di Loreto, rompiendo varios objetos del altar mayor. La Policía busca a los autores del sacrilegio.

Prohibición episcopal.

PARIS. Los obispos de Autun, Grenoble y Lyon han publicado pastorales prohibiendo, bajo pena de pecado, la lectura de determinados periódicos radicales de sus respectivos obispados.

Fuga de tres anarquistas.

BUENOS AIRES. Trece presos, entre ellos los anarquistas Planas, Varela y Solan O Reis, autores de los atentados contra los ex Presidentes de la República Sres. Quintana y Figueroa Alcorta, se han fugado ayer de la Cárcel, abriendo una galería debajo de las tapias. Han sido detenidos varios centinelas que se hallan comprometidos.

El «Alfonso XIII».

VERACRUZ. Procedente de la Habana, llegó ayer a este puerto el vapor de la Compañía Transatlántica *Alfonso XIII*.

La Constitución de Mónaco.

PARIS. En la nueva ley constitucional de Mónaco se estipula que el Gobierno será ejercido por un ministro, asistido por un Consejo de Estado, bajo la autoridad del Príncipe. El Poder legislativo será ejercido por el Príncipe y un Consejo Nacional, constituido por 24 consejeros, que serán elegidos por sufragio universal, renovables cada cuatro años. El territorio del Principado se dividirá en tres distritos, que serán administrados por otros tantos Municipios. En las elecciones municipales tendrán voto las mujeres.

EL TURISMO EN LAS MONTAÑAS

Gran semana invernal en los Pirineos

Desde el Mediterráneo al Atlántico. (28 de enero.—9 de febrero.) Publicamos hoy un resumen del programa de la gran excursión organizada por el Touring Club de Francia y que inaugurará los deportes invernales en la incomparable cordillera pirenaica. Durante una semana, los excursionistas admirarán las bellezas imponderables de los montañosos paisajes pirenaicos, donde un sol espléndido y rutilante refleja sus rayos en la nieve inmaculada que cubre las altas cimas y se extiende por los glaciales, vírgenes de toda humana huella. He aquí el resumen del programa de la Gran Semana Deportiva de los Pirineos. Las personas que deseen conocer más detalles pueden pedirnos el programa completo.

Itinerario A.

28 de enero.—Vernet-les-Bains. El Canigó. Excursión a San Martín del Canigó. Fiesta nocturna.
29 de enero.—Vernet-les-Bains. Excursión a Mont-Louis. Pruebas de skis y de luges. Excursión en trineos a la ermita de Font Romeu (1.776 m.).
30 de enero.—Excursión a Puigcerdá. Concursos de skis y de patines. Fiesta franco-española.
31 de enero.—En trineos desde Mont-Louis hasta Ussán Axat, pasando por Formigüeres. Llegada a Luchon por la noche.

Itinerario B.

1 y 2 de febrero.—En Luchon. Excursiones en trineos al Valle del Lirio. Concursos de skis y de estatuas de nieve. Carreras de luges. Fiestas en el Casino.
3 de febrero.—Desde Luchon a Aureary y Bagnères de Bigorre en trineos y automóviles.
4 de febrero.—Excursión a Lourdes. Ascensión en funicular. Deportes de invierno. Salida para Cauterets.

Itinerario C.

Igual programa que en el itinerario A, hasta el día 6 de febrero.

CONDICIONES:

Itinerario A. Desde Villefranche a Pau 360 frs.
B. Pau a Pau 284
C. Villefranche a Pau 275
Estos precios comprenden todos los gastos de la excursión: transportes en ferrocarril, coches, trineos, automóviles, hospedaje en los mejores hoteles, entradas a las fiestas, propinas, etc. Para los trayectos desde las fronteras a Villefranche ó Pau, los viajeros se beneficiarán con una reducción de 50 por 100. Las inscripciones deberán ser enviadas cuanto antes, pues sólo disponemos de un limitado número de plazas, que no podrán ser aumentadas. Para más detalles, programa, inscripciones, etc., dirigirse a LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Servicio de Turismo y Viajes, Factor, 7, Madrid.

SINIESTROS Y CATASTROFES

Temblores de tierra.

ARGEL. Esta noche última se ha notado una nueva sacudida sísmica en las comarcas de Argel, Aumale y Masqueray.

AVISOS UTILES

SIDRA VERETERRA Y CANGAS

Preferida por cuantos la conocen.

RHUM

lo mejor contra el frío.

LA NEGRITA

Se vende magnífico salón damasco amarillo, estilo Luis XV; otro de damasco rojo y caoba; comedor roble americano, y biblioteca, compuesta de 4.000 volúmenes, que pertenecieron al eminentísimo señor cardenal Sancha. Para verlo y tratar, Puerta Llana, 6. Toledo.

AVISO a mis clientes que la antigua zapatería de A. SAEZ HIJO, de Caballero de Gracia, 23, se ha trasladado a Alcalá, 6.

18, PELIGROS, 18

Artísticas joyas, últimos modelos. Positiva economía. Joyería Sáiz, Peligros, 18.

INFORMACIONES DE PROVINCIAS

TELÉGRAFO

CORREO

TELÉFONO

SOCIALISTAS Y RADICALES

Planes de Lerroux. - Declaraciones del señor So aquí.

BILBAO. (Sábado, tarde.) El Sr. Lerroux ha recibido la visita del Comité del partido radical.

Expresó el Sr. Lerroux a sus visitantes el deseo de proseguir a toda costa la obra de organizar el partido en Vizcaya, ofreciendo hasta el fin toda clase de sacrificios morales y materiales.

Dijo que volverá aquí cuantas veces sea preciso, y que está dispuesto a crear en Bilbao la Casa del Pueblo y la Escuela Moderna.

A este fin solicitará el apoyo de algunos jefes republicanos locales; y, si éstos no se le dieran, realizará el proyecto por sí solo.

Toda la prensa local censura la intransigencia demostrada ayer por los socialistas.

El jefe local del partido republicano, el ex-diputado Sr. Solaequi, ha hecho declaraciones, manifiesto que se halla por igual apartado de la conjunción y de los radicales, y que si ayer visitó al Sr. Lerroux, fue para protestar del atropello de los principios democráticos.

Hizo el Sr. Solaequi una acalorada defensa de los ideales republicanos, combatiendo a los socialistas, que promueven huelgas sistemáticas, negando con brutalidad inaudita el derecho al trabajo y queriendo imponer la voluntad de una minoría levantisca, inspirada por el odio, sobre una gran mayoría de seres prudentes.

Terminó diciendo que la actitud de los socialistas viene a dificultar una obra política de alto sentido patriótico y merece, por lo tanto, la reprobación de todos los republicanos sensatos.

Estas declaraciones son comentadísimas, y se cree que producirán honda escisión en la conjunción republicanosocialista de esta capital.

Lerroux en Santander.

La llegada.—El recibimiento.

SANTANDER. (Sábado, noche.) En el último tren de la línea de Bilbao ha llegado D. Alejandro Lerroux, acompañado de los Sres. Salillas e Iglesias (D. Emiliano).

Esperaba la llegada del tren un numeroso grupo de radicales.

Al descender los tres referidos diputados ha habido vivas, aplausos y disparo de cohetes.

Se han registrado algunos incidentes, pero sin importancia.

Los viajeros, seguidos de bastante gente, han marchado al hotel.

Delante del edificio se han estacionado nutridos grupos.

Ha salido el balcón D. Emiliano Iglesias y ha hablado brevemente.

Luego el Sr. Lerroux, desde el balcón también, ha dado las gracias por el recibimiento.

Ambos han sido aplaudidos.

Es opinión general que los republicanos santanderinos que pertenecen a la conjunción y los socialistas adoptarán una actitud discreta, que evitará incidentes y que el mitin de mañana se celebrará con orden.

RUNDIMIENTO EN UNA MINA

CATORCE OBREROS SEPULTADOS

HUELVA. (Sábado, noche.) El gobernador ha recibido un telegrama anunciando que ha ocurrido un gravísimo hundimiento en una mina de Riotinto, siendo las noticias tan lacónicas y confusas en los primeros momentos, que no se puede apreciar la magnitud de la catástrofe.

Sábese únicamente que catorce obreros de las minas de Riotinto, al hacer estallar unos barrenos, se refugiaron en una corta, socavada en forma de cueva, que se hundió a la trepidación producida por la explosión de los barrenos.

Entre los escorbos quedaron sepultados los catorce obreros, resultando seis muertos y ocho mutilados y heridos, uno de ellos gravísimo.

El gobernador ha enviado a Riotinto al ingeniero jefe de Minas, para inspeccionar los trabajos de salvamento, y conferenciar con el fiscal de la Audiencia para que abra una información judicial y exigir las responsabilidades oportunas.

Es probable que el gobernador salga esta misma noche para Riotinto.

ANDALUCÍA

El «León XIII».

CADIZ. (Sábado, tarde.) Se ha recibido un radiograma del capitán del *León XIII*, dando cuenta de que el jueves, a las doce del día, se encontraba a 157 millas al Sur de Río Janeiro.

La travesía se hace sin novedad.

Barcos que salen.

CADIZ. (Sábado, tarde.) Han zarpado: Para Fernando Póo, el vapor *Villaverde*, llevando varios empleados y 200.000 pesetas.

Para Buenos Aires, el *Satrústegui*, con más de 1.000 pasajeros.

Para Buenos Aires también, el vapor alemán *Santa Elena*, con cerca de 1.000 emigrantes.

Entrega.

El lunes próximo entregará el general Santaló el mando del apostadero al marqués de Arellano.

Dícese que éste tiene excelentes planes en pro de la Carraca.

Dícese también que en breve Santaló sustituirá al Sr. Fuentetaja en el mando de la escuadra.

Urgencia.

El diputado Sr. Gómez gestiona se libre dinero para reparar la carretera de San Fernando a Cádiz.

Se trata de una obra urgente, pues si no se hecha será imposible que el Rey venga en auto cuando visite Jerez en febrero.

Vuelta al trabajo.

HUELVA. (Sábado, tarde.) Telegrafían de Riotinto que han reanudado hoy el trabajo todos los obreros, excepto 15.

Todo igual.

La huelga de fundidores continúa en igual estado.

Una agresión.

MÁLAGA. (Sábado, noche.) El director de la Cárcel correccional, D. Santiago Rodríguez Coca, ha sido objeto de una agresión.

Un antiguo recluso del establecimiento, llamado Jesús Santaolalla, de veinticuatro años de edad, intentó matar al director de la Cárcel con una navaja barbera.

Creyése en un principio que el agresor había obrado en un momento de perturbación, y que, desde este punto de vista, el hecho carecía de importancia; pero nuevas diligencias presentan al agresor como anarquista é inducen a creer que meditó la realización del crimen.

Es esperado con interés el resultado del registro que se propone realizar el Juzgado en el domicilio del agresor.

Se salvó de la muerte el director de la Cárcel gracias a su serenidad, y sólo recibió pequeñas heridas en la cara y en una mano.

El Sr. Armiñán en Málaga.

MÁLAGA. (Sábado, noche.) El director general de Obras públicas, Sr. Armiñán, acompañado de un ingeniero, ha pasado la tarde visitando las alturas del río Guadalmedina donde se practican sondeos para embalses, según el plan de obras de defensa contra la inundación.

Mañana obsequiarán al Sr. Armiñán con un almuerzo en la Caleta los ingenieros.

Don Luis de Armiñán recibe cariñosos testimonios de simpatía de toda Málaga.

Mañana le visitará en corporación la Cámara de Comercio para darle las gracias por la labor que ha realizado en favor de Málaga.

Barcos que llegan.

Han fondeado en este puerto el «Proserpina» y el «Osados».

«Vida y amor».

En el teatro Cervantes la compañía Tallaví ha estrenado la comedia «Vida y amor», original de D. Felipe Sassone.

La obra ha alcanzado un excelente éxito.

Sin carácter oficial.

MÁLAGA. (Sábado, noche.) La Cámara de Comercio de Málaga, previa consulta al ministro de Fomento, Sr. Gasset, ha comunicado a Melilla que, careciéndose de autorización previa del ministro, no podrá considerarse como asamblea de las Cámaras la reunión que allí se celebrará.

Los acuerdos que se tomen tendrán sólo carácter particular, necesitando la sanción de la próxima asamblea, que se celebrará en Andalucía para representar el criterio de las Cámaras de Comercio respecto al problema rifeño.

PARA CURAR UN RESFRIADO ENUN DIA tome LAXATIVO BROMO-QUINA. El boticario devolverá el dinero si no le cura. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita.

ASTURIAS

Los restos de un aviador.

GIJÓN. (Sábado, noche.) En el tren correo han llegado los restos del aviador Mariano Pola, muerto trágicamente en París.

En la estación esperaba un gentío enorme. El féretro fué bajado del coche-estufa por obreros de la fábrica de loza del finado.

Sobre la caja fueron colocadas cinco coronas: de sus amigos, de las Sociedades deportivas de París, de la Casa Antonet, de las Sociedades de aviación, de los pilotos y de los industriales de aparatos de aviación.

CASTILLA LA VIEJA

Nuevo Ateneo.

BEJAR. (Sábado, mañana.) Se ha celebrado en el teatro Variedades la sesión inaugural del Ateneo de Béjar.

Hablaron los Sres. González Clemente, González Castro y Valero Martín, siendo todos muy aplaudidos, y leyeron poesías originales los Sres. Baygorri, *Canto a Béjar*; Blázquez de Pedro, *Todo es amor*, y Hernández Matías, *Del fondo del alma*, composiciones todas de verdadero mérito literario.

El Ateneo está formado por personas de todas las ideas y de todas las tendencias: de las derechas, de las izquierdas y del centro.

La inauguración de este Ateneo ha consistido en un ruidoso éxito y una fiesta literaria de primer orden.

CATALUÑA

Contra Pablo Iglesias.

BARCELONA. (Sábado, tarde.) El *Progreso* publica un violento artículo contra Pablo Iglesias y los socialistas de Bilbao con motivo de los disturbios allí ocurridos ayer.

Dice que combaten a Lerroux porque quiere fundar Casas del Pueblo donde los socialistas no tienen más que tabernas.

Añade que Lerroux ha demostrado su valor al ir a Bilbao, y que dará una conferencia.

Asamblea federal.

Se está celebrando en el teatro Imperio la segunda sesión de la Asamblea del partido de Unión Federal Nacionalista Republicana.

Preside el Sr. Vallés y Ribot y asisten los primates del partido.

Se ha dado cuenta de un proyecto de organización del partido.

Deportes.

El partido de *foot-ball* jugado entre el Club de Barcelona y un Club inglés, resultó una victoria completa para este último, que tuvo cuatro *goals* contra uno.

La concurrencia fué enorme. La colonia inglesa está satisfechísima por el triunfo de sus compatriotas.

La huelga.

Hoy presenta mejor aspecto la huelga de los obreros del puerto, siendo probable quede resuelta de hoy a mañana.

En el mitin celebrado anoche en la Casa del Pueblo por la Federación de Sociedades Obreras del puerto, se acordó proseguir las gestiones iniciadas y convocar otro mitin para mañana, por la tarde, en el que se dará cuenta del resultado de las gestiones realizadas y se adoptarán los acuerdos que procedan.

Viaje del obispo.

Con objeto de completar el restablecimiento de su salud, el obispo ha marchado esta mañana a Valencia, donde permanecerá una temporada.

Mitin obrero.

Comunican de Perelló que en el teatro de dicha localidad celebrarán un grandioso mitin los obreros de toda la comarca en favor de la supresión del trabajo nocturno de la mujer en las fábricas.

Fiesta carlista.

Telegrafían de Igualada que se ha verificado la inauguración oficial del *regueté* carlista de aquella población con una solemne función religiosa, a la que asistieron las personalidades del partido en aquella población.

Hubo también reparto de bonos a los pobres.

El vapor «Paulina».

Ha llegado el vapor *Paulina*, conduciendo desde Alicante la carga de otro vapor que no pudo hacer en Barcelona la descarga por causa de la huelga de los obreros del puerto.

Asamblea federal.

BARCELONA. (Sábado, tarde.) Continúa la Asamblea de la Unión federal nacionalista republicana.

Se está discutiendo la ponencia de don Jaime Carner, que trata de la conducta que debe seguir el nuevo partido con los partidos afines.

Se han presentado muchas enmiendas a las conclusiones formuladas por el Sr. Carner, especialmente la actitud de los federales nacionalistas respecto de los demás republicanos españoles.

El vapor «Paulina».

Se aprobó en síntesis que el nuevo partido ha de cooperar y admitir la cooperación de las demás fracciones republicanas de Cataluña, con objeto de trabajar en pro de los ideales comunes.

La colaboración de los demás partidos no significará una confusión permanente de la Unión federal con aquéllos.

Las relaciones del partido con el Gobierno serán públicas y se regularán según el modo como los Gobiernos traten a Cataluña.

Aboga la ponencia por que las relaciones del partido con las demás organizaciones de Cataluña no sean ni de aislamiento ni de conjunción, para que todos colaboren en favor de los ideales republicanos desde el punto de vista de cada una de las fracciones.

El Museo Social.

Además del ex ministro Sr. Dato, se da como seguro que a la inauguración del Museo Social de Barcelona vendrán el vizconde de Eza y un ministro, probablemente D. Amós Salvador.

Obsequio a D. Jaime.

Mañana marchará a Froshdorff la Comisión encargada de hacer la entrega a D. Jaime de la espada de honor costada por suscripción entre los tradicionalistas.

Preside la Comisión el duque de Solferino, jefe regional, y le acompañarán el presidente del *Círculo Tradicionalista*, D. Pedro Vives, y el presidente de la *Juventud tradicionalista*, D. Bartolomé Trias.

Temporal de nieves.

Los vapores que llegan a nuestro puerto procedentes de las islas Baleares fueron sorprendidos por copiosos nevados.

Los pasajeros han manifestado que algunas montañas de Mallorca aparecen blanqueadas por la nieve.

La cosecha de aceites.

Comunican de Cadaqués que la cosecha de aceites será este año escasa, calculándose en una cuarta parte de la del año pasado.

Huelga de basureros.

BARCELONA. (Sábado, noche.) La Sociedad de hortelanos y basureros de Barcelona, que estaba encargada de la recogida de basuras en esta ciudad, ha acordado declarar la huelga mañana, como protesta por haber acordado el Ayuntamiento el arriendo del servicio de limpieza de las vías públicas y recogida de basuras.

El conflicto puede revestir importancia, porque el arrendatario de los mencionados servicios no dispone todavía del material y personal necesarios para sustituir a los huelguistas, y la actitud de los basureros coincide con el acuerdo de los carreteros municipales de secundar el lunes la huelga que hace días sostienen sus compañeros de oficio.

Temblor de tierra.

TORTOSA. (Sábado, noche.) Los sismógrafos del Observatorio del Ebro han registrado un pequeño temblor de tierra que parece cercano.

VALENCIA

Los curtidores valencianos.

VALENCIA. (Sábado, tarde.) El gobernador llamó a una Comisión de patronos curtidores para interesarles admitan a los obreros despedidos con preferencia a los *esquirols*.

Contestáronle los patronos que la escasez de trabajo les obligará el lunes a despedirlos a todos.

Serán cerradas varias fábricas. Témesse un conflicto.

El ferrocarril directo.

El autor del proyecto aprobado del ferrocarril directo a Madrid ha visitado al alcalde, comunicándole que ya hay Empresa concesionaria de las obras.

Será ésta la Casa Jauqui, constructora del ferrocarril a Bilbao.

El beato Juan de Rivera.

VALENCIA. (Sábado, noche.) Mañana comenzarán en el Colegio del Corpus Christi las fiestas solemnísimas del tercer centenario de la muerte del beato Juan de Rivera, que lo fundó.

Para predicar en dichas fiestas ha llegado en el tren correo el magistral de Sevilla.

Los tradicionalistas.

Presidida por el jefe regional Sr. Simó, ha salido para Madrid una Comisión formada por 60 tradicionalistas al objeto de asistir al banquete con que mañana serán obsequiados los diputados de las minorías jaimista é integrista.

Los comisionados llevan 70 banastas de flores.

Una cuestación.

Los obreros curtidores han realizado hoy una cuestación pública para remediar en lo posible la crisis que padecen.

Electrocutados.

En el término de Macastre varios obreros trabajaban en la conducción de energía de la Compañía Hidroeléctrica Española.

Se produjo una descarga de la que han sido víctimas dos de los trabajadores.

Uno, llamado Juan Fehiter, ha muerto en el acto; otro, Vicente Valls, se encuentra agonizante.

VASCONGADA

Un ahogado.

SAN SEBASTIAN. (Sábado, noche.) Comunican de Motrico que el mar ha arrojado a la playa el cadáver de un hombre de treinta y cinco a cuarenta años, con el rostro descarnado y vistiendo un traje azul, adornado el chaleco y pantalón con botones amarillos con iniciales y escudo.

La muerte debió ocurrir hace quince ó veinte días.

El cadáver no ha sido identificado; pero su aparición ha hecho recordar la noticia que a mediados de diciembre publicó la Prensa extranjera, anunciando que se carecía de noticias de una draga ó remolcador que se dirigía desde Inglaterra al Ferrol, pensando si se tratará de un tripulante de aquella embarcación.

El segundo premio de Navidad.

Se ha recibido una carta anunciando que un camarero de la fonda de Tamaris, próximo a Toulouse, ha obtenido 60.000 duros del segundo premio del sorteo de Navidad.

En favor de la agricultura.

La Diputación provincial ha acordado constituir una Junta que se ocupe del fomento de la agricultura.

Toma de posesión.

D. Ramón Erquicia se ha posesionado de la dirección de la Caja de Ahorros de la provincia.

Conferencia del Sr. Bullón.

BILBAO. (Sábado, noche.) En el *Círculo Conservador* ha dado esta noche su anunciada conferencia el diputado Sr. Bullón (D. Eloy), sobre el tema «La labor social del partido conservador».

Después de saludar a los bilbaínos, felicitándoles por la campaña realizada pro partido, atacó al Gobierno actual, que echa leña al fuego con proyectos insensatos.

Habló de los sucesos de ayer con motivo del proyectado mitin radical, y dijo que causaría risa, si no fuera triste, ver a compatriotas despedazarse.

Tenía que romperse—dijo—esa boda entre republicanos y socialistas, que se verificó con las luminarias y las teas de Barcelona.

Añadió que esto no le alegra, pues los partidos no deben vivir a costa de la ajena debilidad, sino de sus fuerzas propias.

Entrando en el tema de la conferencia, y después de examinar las causas del problema social y de refutar las soluciones propuestas para el mismo por las escuelas socialistas, estudió cuál debe ser la misión del Estado moderno frente a esas cuestiones, defendiendo como la doctrina acertada un prudente *intervencionismo*, distante por igual del individualismo liberal que de las exageraciones del colectivismo.

Expuso la legislación social del partido conservador, elogiando sus campañas para el cumplimiento de esas leyes sociales, sobre todo de la del Descanso dominical.

Lee textos de los socialistas, que por ello elogiaron al último Gobierno conservador, y termina en elocuentísimos párrafos, excitando a las clases conservadoras a intervenir activamente en la vida pública para contrarrestar las campañas de los elementos revolucionarios.

El Sr. Bullón ha sido muy aplaudido.

El Club Cocherito.

BILBAO. (Domingo, madrugada.) Con gran animación se ha celebrado el banquete inaugural del Club Cocherito, instalado en el paseo del Arenal.

Adornan el Club el octavo toro de Ibarra que mató *Cochero* en Madrid el día en que tomó la alternativa y varios retratos de diestros, con dedicatorias.

Ha presidido el vicepresidente del Club, sentándose a su derecha el diestro *Chiquito de Begoña* y a su izquierda el apoderado de *Cochero*.

Entre los asistentes figuraban los diestros Fabián, *Torquito*, *Muñagorri* y *Lunares*, revisteros y aficionados en número de docientos.

Ha iniciado los brindis *Chiquito de Begoña*, que ha dedicado elogios al *Cochero*.

Se ha dado lectura de adhesiones de *Bombita* y *Mazzantini*.

El presidente del Club ha excusado su asistencia por haber sufrido un accidente de automóvil viniendo de viaje.

Después de los brindis ha sido leída una conferencia enviada por el crítico taurino *Dulzuras*, sobre el tema «*Cocherito* como torero».

La lectura fué interrumpida diferentes veces con entusiásticas ovaciones.

Es un trabajo analítico muy imparcial, que ha merecido generales elogios.

Se ha acordado telegrafiar a *Cochero*, que se encuentra en Méjico, dándole cuenta del acto, y a *Dulzuras*, *Bombita* y *Mazzantini*.

Ha reinado en el banquete extraordinaria animación.

EL TEATRO EN PROVINCIAS

SANTANDER. Sigue actuando con éxito en el teatro Principal la compañía de Eugenio Casals.

Ha celebrado su beneficio la primera actriz de carácter, Nieves González, que fué muy aplaudida en *El trébol*, *Sangre de artista* y *La suerte loca*.

SEVILLA. En el teatro Cervantes se ha estrenado la zarzuela en tres actos, de los hermanos Quintero, titulada *Las mil maravillas*.

ALMERIA. Ha celebrado su beneficio, en el teatro Variedades, con la comedia *La fiercilla domada*, el primer actor Sr. Montenegro, que fué muy aplaudido.

ALICANTE. Con éxito se ha estrenado la revista titulada *Ni a la ventana te asomes*. La interpretación fué buena.

La música gustó mucho, teniéndose que repetir algunos números.

GIJÓN. En el teatro Dindurra, donde sigue actuando con aplauso la compañía Bejarano, se ha estrenado con éxito el monólogo *El desheredado*.

El conde de Luxemburgo se sigue representando a teatro lleno, y sus intérpretes son muy aplaudidos.

SAN SEBASTIAN. En el teatro Principal ha celebrado su beneficio el notable primer actor Sr. Morano.

El domingo se despedirá la compañía, después de haber hecho una brillantísima campaña.

VALLADOLID. En el teatro Calderón se ha estrenado con éxito la comedia en dos actos titulada *Las domadoras*.

La obra es original de D. Ramón Solano y Polanco.

La Prensa local hace grandes elogios de la nueva obra.

En la interpretación se distinguieron las Sras. Bremón y Sampedro.

El Sr. Calvo fué muy aplaudido por lo acertadísimo que estuvo.

MURCIA. Ha celebrado su beneficio en el teatro Romea el primer actor Sr. Bueno.

Se estrenó la revista *El fin del mundo*, que alcanzó un gran éxito.

El *garroín* se repitió tres veces. El beneficiado fué aclamado en esta obra.

BARCELONA. En el teatro Eldorado, y por la compañía que dirige la hermosa y notable actriz Nieves Suárez, se ha estrenado la ópera inocente *Crispín y su compadre* y el disparate cómico-fúnebre, en medio acto, titulado *Los muertos hablan!*

En la primera de las citadas obras Nievecitas estuvo deliciosa. Cantó admirablemente, y el público no cesó de aplaudirla durante toda la representación.

INFORMACIONES DE MADRID

DECRETO IMPORTANTE

La contribución territorial

La *Gaceta* publica el decreto dictando reglas para la ejecución de la ley de Presupuestos sobre contribución territorial.

Como ésta ha sufrido grandes transformaciones, y siendo de gran interés para conocimiento de todas las provincias el mencionado decreto, lo reproducimos íntegramente:

«A propuesta del ministro de Hacienda, en ejecución de la ley de 29 de diciembre último, sobre contribución territorial, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La Dirección general de Contribuciones practicará un nuevo repartimiento de la contribución territorial, entre las riquezas rústica y urbana de las provincias del Reino, ajustado á las siguientes bases:

1.ª Del cupo de 170 millones de pesetas fijado por la ley, se rebajará el importe de las partidas que se expresan á continuación:

a) Cupos que gravaran la riqueza rústica y pecuaria de los pueblos que en 31 de julio de 1910 tenían aprobado el avance catastral de la riqueza rústica en la fecha de aquella aprobación;

b) Cupos que gravaran la riqueza urbana de los pueblos que en 31 de julio de 1910 tenían aprobado el Registro fiscal de edificios y solares en la fecha de aquella aprobación;

c) Las cantidades asignadas á la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería en el art. 2.º del real decreto de 13 de diciembre de 1906, y

d) La cantidad correspondiente á la provincia de Navarra, á tenor del real decreto de 19 de febrero de 1877.

El importe de las partidas referidas en los apartados a y b será baja definitiva en el cupo de 170 millones de pesetas.

2.ª El resto del cupo fijo, deducidas las partidas referidas en la base 1.ª de este artículo, se repartirá entre las riquezas rústica, pecuaria y urbana de los pueblos de las provincias del Reino, excepto las riquezas rústica, pecuaria y urbana de las provincias Vascongadas y de Navarra, la riqueza rústica de los pueblos que en 31 de julio de 1910 tenían aprobado el avance catastral de dicha riqueza y la riqueza urbana de los pueblos que en la misma fecha tenían aprobado el Registro fiscal de edificios y solares.

3.ª El tipo medio de gravamen de la riqueza rústica y pecuaria que se aplique para el repartimiento general entre las provincias, expresado en centésimas partes de la riqueza imponible, será inferior en 1,75 por 100 de la riqueza imponible, al tipo de gravamen de la riqueza urbana en el mismo repartimiento, salvo lo prevenido en las bases 7.ª, 8.ª y 9.ª de este artículo.

4.ª Los tipos medios de gravamen no podrán exceder de 20,25 por 100 para la riqueza rústica y pecuaria, y de 22 por 100 para la riqueza urbana, entendiéndose rebajado el cupo en cuanto la cantidad fijada á tenor de la base 1.ª, hiciese exceder los tipos del repartimiento general entre las provincias, de los referidos anteriormente.

5.ª Si el tipo de gravamen aplicable á la riqueza urbana en el repartimiento general fuese inferior á 18,50 por 100, se incluirá en el repartimiento, no obstante lo dispuesto en la base 2.ª, la riqueza urbana de los pueblos que en 31 de julio de 1910 tuviesen aprobado, pero no comprobado, el registro fiscal de edificios y solares, entendiéndose aumentada la cifra de la cantidad á repartir determinada con arreglo á la base 1.ª, en la suma de las cuotas de los referidos registros fiscales, computados á razón de 18,50 por 100 del líquido imponible.

6.ª El tipo de gravamen de la riqueza urbana, en caso de aplicación de la base anterior, no podrá ser inferior al de 17,50 por 100 del líquido imponible.

7.ª Si se alcanzase este límite en el repartimiento general, el tipo de gravamen de la riqueza rústica y pecuaria se obtendrá, no obstante lo dispuesto en la base 3.ª, por división entre la riqueza imponible, de la cantidad determinada con arreglo á la base 1.ª, aumentada en el importe de las cuotas á que se refiere la base 5.ª y deducido el importe del cupo correspondiente á la riqueza urbana, á razón de 17,50 por 100 de la riqueza imponible.

8.ª En caso de aplicación de la base anterior, el tipo de gravamen de la riqueza rústica y pecuaria en el repartimiento general, no podrá ser inferior á 14 por 100.

9.ª Si el cociente obtenido de la división indicada en la base 7.ª, fuese inferior á 14 centésimas, se entenderá aumentado el cupo en la cantidad necesaria hasta obtener la dicha cifra de 14 centésimas.

10. Se incluirán en el repartimiento general, y con separación, el importe del recargo de 16 por 100 para atenciones de primera enseñanza, establecido por el artículo 23 de la ley de Presupuestos de 31 de diciembre de 1901, y el de las siete y media centésimas sobre las cuotas del Tesoro, que gravan la riqueza urbana, á tenor de lo dispuesto en el artículo 16 de la ley.

11. El error máximo en los tipos medios de gravamen no excederá, en más ó menos, de media unidad del séptimo orden decimal;

12. Se formarán dos estados generales de repartimiento: uno para la riqueza rústica y pecuaria y otro para la riqueza urbana; en los tipos de gravamen á que se hace referencia en las bases anteriores, se entienda siempre comprendido el importe del premio de cobranza y, en su caso, el de los gastos de comprobación.

Art. 2.º El repartimiento formado con arreglo á las bases establecidas en el artículo anterior será sometido á la aprobación del Consejo de ministros.

Art. 3.º Los repartimientos entre los distintos pueblos de cada provincia se practicarán por las Administraciones de Contribuciones á quienes incumben, dentro del plazo de diez días, á contar de la fecha de publicación en la *Gaceta* de Madrid, de los estados del repartimiento general, prescritos en la base 12 del artículo 1.º

La Administración de Contribuciones remitirá el repartimiento á la Diputación provincial el mismo día que lo termine. El plazo concedido á la Diputación provincial ó á su Comisión permanente para el examen y aprobación, en su caso, del repartimiento, por el art. 3.º del real decreto de 4 de enero de 1900, se reduce, para este sólo caso, á cinco días, transcurridos los cuales sin que recaiga la aprobación, el administrador de Contribuciones aprobará el reparto referido. El examen se contraerá á comprobar la identidad de las entidades repartidas con las señaladas, de las riquezas base del repartimiento y de las cantidades á más ó menos repartir, con las que figuraron en el anterior reparto de 1910 para 1911, y si la aplicación de los tipos de gravamen está ajustada á las prescripciones vigentes. No podrá proponerse modificación alguna en la riqueza, en consonancia con lo dispuesto en el artículo siguiente.

Los repartimientos individuales serán presentados al examen y aprobación de las Administraciones de Contribuciones, dentro del plazo de veinte días, á contar desde la fecha de la publicación del repartimiento en el *Boletín Oficial*. A este efecto, las Administraciones de Contribuciones señalarán un plazo prudencial para su formación, teniendo en cuenta que, por regla general, así los contribuyentes como la riqueza de cada uno, han de ser, en los nuevos repartimientos, los mismos que figuraron en los anteriormente formados, de 1910 para 1911. El plazo máximo de exposición de los repartimientos individuales se reduce, para este sólo caso, á cinco días. Se reduce asimismo á cinco días, por esta sola vez, el plazo para entablar la alzada contra las resoluciones de los Ayuntamientos y Comisiones de Evaluación, para ante las Administraciones de Contribuciones.

El examen y aprobación de los repartimientos individuales por las Administraciones de Contribuciones, deberá ultimarse necesariamente dentro de los treinta días siguientes á los veinte señalados en el párrafo anterior.

En los plazos señalados en este artículo se computarán los días festivos.

Art. 4.º La riqueza base del repartimiento será idéntica, para cada uno de los bienes sujetos á la contribución, á la que sirviera de base para el anterior repartimiento de 1910 para 1911. Esta identidad es extensiva á los contribuyentes que figuraran en aquel repartimiento, y que serán mantenidos en el nuevo.

Art. 5.º La riqueza rústica comprendida en los avances catastrales aprobados hasta el 31 de julio de 1910, tributará con inclusión del premio de cobranza, al tipo de 14 por 100 de los beneficios líquidos, sin recargo alguno en concepto de gastos de comprobación, partidas fallidas ni reintegro de gastos de formación del avance catastral.

Art. 6.º La riqueza urbana de los pueblos cuyos registros fiscales de edificios y solares estuviesen aprobados y comprobados hasta 31 de julio de 1910, tributará, con inclusión del premio de cobranza, al 17,50 por 100 del líquido imponible, sin recargo alguno en concepto de gastos de comprobación, ni de partidas fallidas.

Art. 7.º Salvo el caso de aplicación de la base 5.ª del artículo 1.º, la riqueza urbana de los pueblos cuyos registros fiscales de edificios y solares estuviesen aprobados hasta 31 de julio de 1910, tributará al tipo de 18,50 por 100 del líquido imponible, incluido en el dicho tipo de gravamen el premio de cobranza y sin recargo alguno en concepto de partidas fallidas.

Art. 8.º No están sometidos á la contribución territorial, *Riqueza urbana*, las construcciones necesarias para la explotación de las fincas rústicas, ya constituyan edificios independientes, ya formen parte de otros parcialmente destinados á vivienda ó otros usos. En consecuencia, cuando un mismo edificio se destine en parte á la explotación agrícola, y en parte á otras aplicaciones, solamente se incluirá en la contribución urbana por el valor en renta de esta última parte, estimando con sujeción á las reglas de los artículos 9, 10 y 11 del presente real decreto.

Art. 9.º El producto íntegro de los edificios y solares se estimará con sujeción á las siguientes reglas:

1.ª El producto íntegro de los edificios enclavados en el caso de la población, ó dentro del radio de cuatro kilómetros del mismo, y de los que formen parte de grupos de población situados fuera de aquel radio, se estimará por el importe del valor corriente en renta, siempre que, por el predominio de la tenencia en arrendamiento de los edificios análogos de la misma zona ó grupo de población, exista base suficiente para determinar con precisión el referido valor corriente en renta; se tendrán siempre en cuenta las condiciones peculiares de situación, construcción y conservación del edificio, salvo el caso de que por falta de las reparaciones normales, y cuyo coste se rebaja á los efectos de la contribución, aparezca atenuado el valor en renta del inmueble; en este último caso, el producto íntegro se estimará por el que correspondiera al edificio, si se hubiese reparado normalmente. La renta efectiva de un edificio, acreditada de modo fehaciente, á juicio de la Administración, se tomará como producto íntegro del mismo, en los casos de aplicación de esta re-

glia, siempre que coincida sensiblemente con el valor corriente en renta.

2.ª El producto íntegro de los edificios enclavados en las zonas y grupos de población á que se refiere la regla anterior, para los que no pueda fijarse por la Administración el valor corriente en renta, sea porque los edificios carezcan de análogos en las mismas zonas ó grupos de población en número bastante, sea porque, aun existiendo dicha analogía, no predomine en la respectiva zona ó grupo de población la tenencia en arrendamiento, ó, aun predominando, no estime la Administración como fidedignos los precios de los arrendamientos que se le manifiesten, se computará en la vigésima parte del valor en venta de los dichos edificios, excepto en los casos concretos en que la renta efectiva y acreditada de modo fehaciente fuese superior á aquella cifra.

La forma de estimación prescrita en el párrafo anterior se aplicará en particular á las construcciones especiales, á saber: Plazas de Toros, teatros, circos, construcciones industriales especiales, Bolsas, lonjas, mercados y alhóndigas, almacenes, tinglados y docks, paneras, bodegas, frigoríficos, balnearios, clínicas, sanatorios, manicomios, cementerios, templos, conventos, establecimientos de enseñanza, casinos, hipódromos, velódromos, picaderos, caballerizas, cocheras, muelles, puentes y barcas de pasaje retribuido, salvo caso de exención ó de que las referidas construcciones se hallen situadas en el campo á más de cuatro kilómetros del casco de la población.

3.ª Por producto íntegro de los edificios aislados, casas de recreo y demás construcciones situadas en el campo distantes más de cuatro kilómetros del casco de la población, se entenderá siempre el interés á la tasa legal del capital representado por su valor en venta, incluyendo las construcciones accesorias de los referidos edificios y los parques, jardines, etc., anejos á los mismos.

4.ª Por producto íntegro de los solares sin edificar, cualquiera que sea su situación, se entenderá la vigésima parte de su valor en venta, salvo los casos concretos en que constase de modo indubitable una renta superior á aquella cifra. Sin embargo, en ningún caso podrá asignarse á un solar producto íntegro menor que el líquido imponible que correspondiera á una tierra de labor de igual cabida y de la mejor clase del término municipal.

5.ª Se incluirá en el producto íntegro de los edificios destinados á vivienda, el importe de cuantos servicios complementarios del uso del edificio se presten al inquilino por el propietario como tal y á su cuenta, ya se remuneren conjuntamente con el alquiler, ya con separación. Se rebajarán, sin embargo, los gastos de suministro hechos por tercera persona, estimados por el consumo normal y por su valor corriente; pero no se deducirán los intereses del capital representado por las instalaciones adheridas al edificio ó de la propiedad del mismo dueño, ni la amortización y gastos de reparación de las mismas.

Se entenderán, en su caso, comprendidos en el párrafo anterior los servicios de suministro de agua, cuando ésta no pertenezca al propietario de la finca, los de calefacción, alumbrado, instalaciones especiales de ventilación, refrigerio y limpieza, ascensor, montacargas, servicio de portería y cualesquiera otros de naturaleza análoga.

6.ª No se comprenderá en el producto íntegro de los edificios industriales el valor en renta de las máquinas, aparatos ó artefactos, aun cuando estén adheridos al edificio de un modo permanente, sino cuando se trate de construcciones especiales que no sean susceptibles de otra aplicación normal que la de servir para la instalación de las máquinas, aparatos ó artefactos.

7.ª En el cómputo del producto íntegro de los teatros, circos y demás edificios de análogo destino se incluirá siempre el valor en renta ó en venta, según la forma de estimación aplicada, del mobiliario, decorado é instalaciones necesarias para la explotación del edificio como tal teatro, circo, etc., aparezca ó no comprobada la existencia de tales accesorios.

La estimación del valor en renta y venta de los accesorios referidos se hará uniformemente por el que correspondiera á su estado á media vida.

8.ª El producto íntegro de los jardines anejos á las viviendas se estimará conjuntamente y por los mismos métodos que el de los edificios respectivos. El producto íntegro de los demás jardines se fijará, salvo el caso de aplicación de la regla 3.ª de este artículo, con sujeción á las reglas establecidas para los solares sin edificar, pero comprendiendo en el valor en venta ó, en su caso, en el valor en renta, el que correspondiera á las instalaciones adheridas de un modo permanente al suelo ó á los muros, y en especial el de los depósitos, canalizaciones, elevadores, termosifones, cercas, invernáculos, umbráculos, galerías, cercas y demás análogos. No se computará cantidad alguna por el valor de la flor, excepto en los casos concretos en que dicho valor aparezca especialmente comprendido en la renta, base de la estimación del producto íntegro.

En ningún caso se fijará á un jardín producto íntegro inferior al líquido imponible que correspondiera á una tierra de labor de igual cabida y de la mejor clase del término municipal.

Se entenderá por jardines anejos á viviendas aquellos en que correspondiera á los inquilinos de las mismas, por razón del inquilinato, el derecho de vistas, tránsito y estancia.

9.ª Se entenderá por valor corriente en renta el promedio de la renta anual que produzcan las fincas de análogo tipo y situación en cada zona ó grupo de población de un término municipal.

Se entenderá por renta anual el promedio de las utilidades estimadas en dinero que correspondan al dueño ó usufructuario del inmueble por razón del dominio ó usufructo.

El referido promedio se referirá por lo común á un quinquenio; pero la Administración podrá estimar mayores plazos cuando se trate de aprovechamientos ó utilidades cuyos términos de percepción sean irregulares ó aleatorios.

Por valor en venta de un inmueble se entenderá la suma de dinero por la que, en condiciones normales, se hallaría comprador del mismo. No se comprenderá, por tanto, en el referido valor, el precio de afección, aunque realmente se hubiera pagado por el propietario. Cuando faltare base suficiente para estimar el valor en venta de un edificio en la forma prescrita anteriormente, por la carencia de transacciones respecto del mismo, ó por no reputarse por la Administración fidedigno el precio que en las mismas aparezca, y no existir transacciones de edificios análogos, se computará el valor del edificio por la suma de los valores parciales del solar y de la construcción. En la estimación del solar, se tendrá en cuenta su situación y forma, pero á reserva de que en ningún caso ese valor podrá ser inferior al de una tierra de labor de igual cabida y de la mejor clase del término municipal. El valor de la edificación se estimará por el costo de reconstrucción, deducidas las amortizaciones normales correspondientes á la naturaleza de los materiales y al destino del edificio. Las amortizaciones normales se computarán habida cuenta de las sumas que para reparación conceden las disposiciones vigentes, eximiéndolas de tributación.

En la estimación del valor de un edificio solar en que se asiente la construcción, aun en aquellos casos en que el disfrute del terreno se funde en una concesión reversible.

El radio de cuatro kilómetros á que se refieren las bases anteriores se medirá siempre en línea recta, á contar del punto extremo de la última casa del casco.

Para la determinación de los grupos de población y de las construcciones aisladas, se estará, hasta ulterior disposición, á las prescripciones que rijan para el Instituto Geográfico y Estadístico.

Art. 10.º El líquido imponible de un solar será siempre igual al producto íntegro respectivo.

El líquido imponible de los edificios se obtendrá rebajando de los respectivos productos íntegros las cuotas partes siguientes:

a) 25 por 100 de los destinados á vivienda, excepto en los de carácter rural á que se refiere el apartado e de este artículo;

b) 33 por 100 de los edificios destinados exclusivamente á establecimientos industriales. Si en el producto íntegro de alguno de estos edificios se computase el importe del arrendamiento de la maquinaria, artefactos ó otros aparatos empleados en la industria, á tenor de lo dispuesto en la regla 6.ª del artículo 9.º, se rebajará, para obtener el líquido imponible, 66 por 100, en vez del 33, indicado anteriormente;

c) 50 por 100 de los teatros, circos y edificios destinados á espectáculos similares;

d) 40 por 100 de las plazas de toros, frontones y demás edificios análogos;

e) 50 por 100 de los edificios de carácter rural, habitados de un modo permanente por sus dueños, colonos, arrendatarios, hortelanos, mozos, guardas, aperadores, etc., y

f) 50 por 100 de todos los demás edificios que no guarden analogía con los anteriormente expresados.

Art. 11.º En la determinación del carácter de los edificios y, en su consecuencia, en la aplicación de los coeficientes legales para la fijación del líquido imponible se observarán las reglas siguientes:

1.ª Se entenderá que un edificio se destina á establecimiento industrial cuando existan instalados en el mismo aparatos, máquinas ó artefactos dedicados á la fabricación. La mera existencia de alguna máquina ó aparato, aun adherido permanentemente al edificio, no funda la consideración del mismo como establecimiento industrial, si este carácter no resulta de su destino. Es condición indispensable para la aplicación del coeficiente de 33 por 100, en vez de 25 por 100, la exclusión de todo otro aprovechamiento.

2.ª Solamente se considerarán como teatros, circos, edificios de espectáculos similares, plazas de toros, frontones y edificios análogos, los que por la disposición de sus plantas, entradas y distribución aparezcan especialmente destinados á estas aplicaciones, y á condición de que satisfagan enteramente á las exigencias reglamentarias de Policía de espectáculos. No se tendrá por satisfecha esta última condición por el mero hecho de consentirse los espectáculos en los edificios expresados, cuando no llenen todas las referidas exigencias.

En particular se aplicará la rebaja de 50 por 100 á los teatros, circos, cinematógrafos, panoramas, cosmoramas y vistas en general, edificios destinados expresamente para audiciones musicales, museos y galerías de exposiciones artísticas.

Se aplicará la rebaja de 40 por 100 á las plazas de toros, refinerías, hipódromos, velódromos, frontones y edificios análogos.

3.ª Se entenderá de carácter rural una vivienda cuando forme parte de edificio enclavado en finca rústica, que sea indispensable para la explotación de esta última, siempre que sean comunes á la parte habitada y á la destinada á las operaciones agrícolas, la entrada, la cubierta y las plantas ó los muros; se considerarán asimismo viviendas de carácter rural las que, aun no formando parte de edificio destinado á operaciones agrícolas, se hallen enclavadas en finca rústica y se destinen al albergue del personal necesario para la explotación de esta última, siempre que la relación del producto íntegro de la vivienda, estimado con sujeción á las reglas del artículo 9.º, con respecto al número de familias que la ocupen, no exceda de la correspondiente á los edificios habitados por trabajadores del campo en la misma localidad.

Será condición indispensable para la apli-

cación de la rebaja de 50 por 100 en vez de 25 por 100, que la ocupación de la vivienda por los dueños, colonos, arrendatarios, operarios, hortelanos, mozos, guardas, aperadores, etc., empleados en el cultivo de la finca, tenga carácter permanente. No se estimará permanente la ocupación, cuando la persona á cuyo albergue aparezca destinada la vivienda, esté avecindada ó domiciliada en otro Municipio, ni cuando tenga otra casa abierta en el mismo Municipio en que esté esta vivienda de carácter rural.

4.ª La estimación del carácter de los edificios no expresamente determinados, se hará por analogía, siempre que ésta resulte claramente. Para estimar la analogía se atenderá:

a) A las instrucciones vigentes para el servicio;

b) A la semejanza que tengan entre sí las aplicaciones ó destinos respectivos, y

c) Al coeficiente de explotación, ó sea la relación entre el costo de entretenimiento y conservación del edificio, y el producto íntegro del mismo.

Solamente en los casos en que no exista una analogía reconocida por la Administración, y en que aquélla no pueda ser claramente establecida, será de aplicación la disposición del apartado f del art. 10 de la ley.

En especial, se entenderán comprendidos en el referido apartado, salvo caso de exención, los siguientes edificios: templos, cementerios, bodegas, paneras, tinglados, muelles, puentes y barcas de pasaje retribuido.

5.ª Cuando un mismo edificio se halle destinado simultáneamente á diversos aprovechamientos, á los que correspondan distintos coeficientes, se calculará el líquido imponible por la suma de los parciales que resulten aplicando á cada una de las partes de distinto aprovechamiento el coeficiente respectivo. Se tendrán, sin embargo, en cuenta las prevenciones siguientes:

Primera. Que, con arreglo al texto expreso de la ley, solamente se podrá considerar como establecimiento industrial un edificio cuando esté exclusivamente destinado á este aprovechamiento, y

Segunda. Que la estimación del carácter de cada una de las partes del edificio habrá de ajustarse enteramente á las reglas precedentes de este artículo.

Art. 12.º La Administración procederá á formar los Registros fiscales de edificios y solares de los Municipios que no tuvieran aprobado el suyo, sin otra limitación que la establecida en el artículo siguiente.

El orden de prelación para la formación de los Registros fiscales de los diversos municipios se establecerá por la Dirección general de Contribuciones.

Art. 13.º Los Ayuntamientos de los municipios á que se refiere el artículo precedente podrán formar los registros de edificios y solares de sus respectivos términos municipales cuando la Dirección general de Contribuciones, á solicitud de los mismos, concediese la autorización y en el plazo que la misma autorización se prescriba.

La solicitud de los Ayuntamientos, acompañada de copia certificada del acta de la sesión del Ayuntamiento en que se hubiese tomado el acuerdo, en la parte á éste relativa, se elevará inmediatamente á la Dirección general por conducto de las Administraciones de Contribuciones de las provincias respectivas. La concesión ó denegación de la autorización será notificada al Ayuntamiento en el plazo máximo de treinta días, á contar desde la fecha del ingreso de la solicitud en el Centro directivo.

Concedida á un Ayuntamiento la autorización para formar el Registro de edificios y solares de su término municipal, no podrá procederse por la Administración á la formación del mismo Registro hasta transcurrido el plazo concedido al Ayuntamiento para formarlo. Terminado el registro fiscal por el Ayuntamiento, lo elevará á la Dirección para su examen y aprobación en su caso. Si el Ayuntamiento no presentase el registro para su aprobación dentro del plazo que le fué concedido, no podrá solicitar nueva autorización hasta transcurridos diez años desde la fecha de la anterior solicitud.

Ningún registro fiscal formado por los Ayuntamientos podrá surtir efectos tributarios sin la aprobación administrativa que corresponde á la Dirección general de Contribuciones, la cual podrá suspender la aprobación del registro hasta su comprobación técnica.

Art. 14.º Todo registro fiscal de edificios y solares, formado por el Ayuntamiento, estará sujeto á comprobación técnica. El ordenar dicha comprobación corresponde á la Dirección general de Contribuciones, que se atenderá para establecer la prelación de los trabajos solamente á la conveniencia del servicio.

Art. 15.º Terminada la comprobación de un registro fiscal de edificios y solares, no podrán ser revisados los productos asignados en el mismo á los inmuebles, hasta transcurridos cinco años desde la fecha en que se terminara la comprobación, sin perjuicio del régimen especial autorizado por el artículo 17 de la ley, y de las altas y bajas que se acordaren.

Art. 16.º No se admitirán otras causas de alteración en el líquido imponible de las fincas urbanas durante el período á que se refiere el artículo anterior que las que se funden en la construcción, demolición, ampliación ó reducción de las referidas fincas. No se podrá acordar alta ni baja por estos conceptos, sin previa comprobación por los arquitectos al servicio de la Hacienda.

Tampoco se admitirán alteraciones de los líquidos imponibles de los inmuebles comprendidos en los Registros fiscales de edificios y solares aprobados, pero no comprobados, ni en la riqueza urbana amillurada, sino por las causas referidas en el párrafo anterior, previamente comprobadas por los arquitectos al servicio de la Hacienda.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no obs-

tará en ningún caso a la formación ni a la comprobación de los Registros fiscales de edificios y solares.

Art. 17. Las cuotas del Tesoro por contribución sobre la riqueza urbana se recargarán desde el día 1.º de enero de 1911 con siete y media céntimos para el Tesoro.

Art. 18. El servicio de conservación catastral se concentrará, hasta ulterior disposición, en las capitales de las provincias respectivas. La Dirección general de Contribuciones propondrá al ministro de Hacienda la planta del personal de cada oficina de conservación catastral, teniendo en cuenta el número de propietarios, y la frecuencia y naturaleza de las modificaciones en la propiedad, que dan lugar a modificaciones del avance.

Art. 19. A los efectos de la conservación catastral, se considerarán permanentes las funciones de las Juntas periciales establecidas en virtud del artículo 46 de la ley de 23 de marzo de 1906, auxiliadas por los respectivos secretarios de Ayuntamiento.

Art. 20. Sin perjuicio de los derechos reconocidos a los interesados para reclamar contra las operaciones de formación del avance catastral, durante los primeros doce meses de vigencia del avance de la riqueza rústica de un término municipal, podrán reclamar contra el mismo las entidades legítimamente interesadas.

Se considerarán interesados legítimos a los efectos del párrafo anterior:

1.º Los Ayuntamientos y las Juntas periciales, cuando se trate de reclamación que afecte a todo el término municipal ó a alguna zona, polígono ó conjunto de polígonos del mismo.

2.º Cualquiera contribuyente, por lo que afecte a su riqueza rústica comprendida en el avance.

Recibida la reclamación, se formará, en su caso, por el jefe del servicio de conservación, un presupuesto del gasto de la comprobación necesaria para resolver acerca de la reclamación: el importe de dicho presupuesto, que no excederá nunca del costo estricto del servicio, será notificado a la entidad reclamante para su consignación en la sucursal de la Caja de Depósitos, a disposición del jefe del servicio de la conservación catastral, que ordenará la comprobación, designando para la misma los funcionarios que estime convenientes.

Si de la comprobación resultare la existencia del agravio objeto de la reclamación, se devolverá el depósito a los interesados, si éstos hubieren utilizado sus derechos en el período de ejecución del avance catastral; en otro caso, se aplicará su importe a sufragar los gastos de la comprobación.

Art. 21. Formarán parte del servicio de conservación catastral las funciones administrativas de la Contribución territorial, Riqueza rústica, y en especial las siguientes:

1.º Formación anual de las listas cobratorias;

2.º Extensión de las matrices de los recibos talonarios;

3.º Designación de las fincas objeto del procedimiento en los expedientes de apremio, y

4.º Tramitación y aprobación de los expedientes de altas y bajas por modificaciones del líquido imponible.

Art. 22. Las listas cobratorias ajustadas al anterior repartimiento de 1910 para 1911 y las correspondientes a los avances catastrales de provincias terminadas y a los Registros fiscales de edificios y solares, que habían de regir en el actual año económico, y los recibos correspondientes al primer trimestre del referido año, regirán y se harán efectivos, respectivamente, durante el primer trimestre de 1911, excepto los correspondientes a cuotas que en las referidas listas no excedan de tres pesetas.

Art. 23. Las dichas cuotas que no excedan de tres pesetas, se cobrarán en el segundo trimestre de 1911; pero en la cuantía que resulte del repartimiento ordenado en los artículos 1.º al 4.º, ambos incluidos, del presente real decreto y por las listas cobratorias ajustadas al mismo.

El importe anual de todas las demás cuotas será asimismo el que resulte de los nuevos repartimientos y de la aplicación de los tipos de gravamen de la ley, con arreglo a los preceptos del presente real decreto. En consecuencia, se harán a los contribuyentes, en los trimestres segundo, tercero y cuarto de 1911, las compensaciones de lo pagado en el primer trimestre, de más ó de menos respecto de la cuarta parte de la cuota anual debida con arreglo a la ley y a las disposiciones del presente real decreto, tratándose de cuotas que hayan de abonarse por trimestres, ó de la mitad de las cuotas anuales, tratándose de las que deban cobrarse por semestres.

Art. 24. A los efectos del artículo anterior, las listas cobratorias que se formen, ajustadas al modelo que acompaña al presente real decreto, contendrán, además de las casillas de los modelos actuales, otra intercalada entre las correspondientes a los trimestres primero y segundo. En las referidas listas se consignarán:

—En la casilla del primer trimestre, lo que correspondiera según las listas y recibos a que se refiere el art. 22 del presente real decreto, excepto las cuotas inferiores a tres pesetas en las mismas listas. En la casilla inmediata, que se interpola, se pondrá la diferencia entre la cuota anual debida con arreglo a lo dispuesto en el art. 23 y las cantidades de la casilla del primer trimestre, si las hubiera, ó se repetirá la cifra de la cuota anual, en otro caso. En la casilla del segundo trimestre se pondrán las cuotas que no excedan de tres pesetas con arreglo a los nuevos repartimientos y tipos de gravamen; las que excedan de la referida suma, sin pasar de seis, y de las cuales no se haya cobrado parte alguna en el primer trimestre porque, con arreglo a las listas a que se refiere el art. 22 de este real decreto, no excedieran de tres pesetas y fuera suspendida su cobranza a tenor de lo dispuesto en el artículo 22; la diferencia entre el recibo del primer trimestre y la cuota anual debida, a tenor del art. 23, de todas las que excedieren de tres pesetas sin pasar de seis, y de las cuales se hubiere hecho efectiva una parte en el primer trimestre, y la tercera parte de la can-

tidad consignada en la casilla interpolada, en todos los demás casos, repitiéndose el importe de dicha tercera parte en las casillas del tercer y cuarto trimestres.

Los recibos para la cobranza de los trimestres segundo, tercero y cuarto de 1911, se extenderán con arreglo a las nuevas listas a que se refiere el párrafo anterior.

Art. 25. Los recibos de las cuotas cuya cobranza se suspende, a tenor del art. 22, y los correspondientes a los trimestres segundo, tercero y cuarto de 1911, ajustados a las listas a que se refiere el mismo artículo, se taladrarán y quedarán inutilizados para el cobro, conservándose, sin embargo, adheridos a sus matrices.

Art. 26. Los Ayuntamientos y Juntas periciales y las Comisiones de Evaluación, en sus respectivos casos, procederán de oficio a la instrucción de los expedientes relativos a las variaciones en los amillaramientos y Registros fiscales de edificios y solares en aplicación del art. 14 de la ley. Las Administraciones de Contribuciones elevarán los referidos expedientes a la Dirección general, que resolverá, previas las comprobaciones que en su caso estime procedentes.

Todas las cuotas correspondientes a bienes que gozaron de exención perpetua hasta el 31 de diciembre de 1910 y sujetos a tributación con arreglo a la ley se devengan desde el día 1.º de enero de 1911.

Art. 27. Las Administraciones de Contribuciones y los jefes del servicio de conservación catastral remitirán a la Dirección general una relación de las fincas que estuviesen gozando de exención parcial ó temporal en 1.º de enero del presente año, ordenada por pueblos y conceptos de exención, y acompañada de los respectivos expedientes originales.

Igualmente serán remitidos a la Dirección general de Contribuciones todos los expedientes relativos a concesión de exención temporal que en la fecha referida estuvieran en tramitación.

En lo sucesivo, las solicitudes de exención parcial ó temporal se elevarán por las respectivas oficinas a la Dirección general de Contribuciones, que las tramitará y propondrá al ministro de Hacienda para las resoluciones que procedan.

En el extranjero

son cada día más renombradas las maravillosas AGUAS DE CABREIROA. Verdad es que para los artríticos, diabéticos y gotosos no tienen rival en el mundo. Los enfermos de las vías urinarias, digestivas y biliares saben hallar con su uso una rápida curación. Depósito, Arenal, 1, segundo.

EJÉRCITO Y ARMADA

Dentro de pocos días regresará a Oviedo, donde se encuentra de guarnición el regimiento del Príncipe, su coronel, D. Julio Molo Sanz, después de terminada la comisión que le retuvo en esta corte, a la que vino acompañado por el distinguido capitán de dicho Cuerpo D. Virgilio Garrán Rico.

Esta Comisión, que tuvo por objeto recibir un precioso retrato que al Cuerpo de referencia dedicó S. M. la Reina Victoria de su augusto hijo el Príncipe de Asturias, nos permite dedicar a tan ilustrados militares algunas consideraciones.

El coronel Molo, que en la reciente campaña del Rif mandó su brillante regimiento, ha sido objeto de señaladas distinciones, debidas a sus cualidades de entusiasta y prestigioso soldado.

En la audiencia con que fué esta Comisión honrada por S. M. el Rey, hizo entrega al Soberano el notable artista y capitán Sr. Garrán de un artístico bajorrelieve, que es una de sus más afortunadas composiciones, recibiendo del Monarca sincera felicitación.

De estímulo provechoso servirá este honor al Sr. Garrán, cuya afición a la pintura y escultura dieron ya como fruto trabajos dignos de admirar, de que en otras ocasiones nos hemos ocupado.

Entre los últimos figuran bocetos y bajorrelieves de los Príncipes, hechos de armas del regimiento y la gloriosa muerte del cabo Naval entre un precioso grupo que representa las víctimas del deber, la gloria y la inmortalidad.

Otros muchos trabajos está concluyendo, que pronto serán expuestos en Madrid. El señor Garrán marchará en breve a Italia para completar sus estudios.

Muy pronto se publicarán las propuestas de ascensos de este mes. No habrá propuestas extraordinarias, sino que en las ordinarias figurarán: primero, las vacantes de dicho carácter, y después, los ascensos a que den lugar los aumentos consignados en el presupuesto de 1911.

—Es designado al ministerio de la Guerra el comandante de Caballería D. Samuel Oliván.

—Hay una vacante de primer teniente, ayudante de profesor, en la Academia de Caballería.

—Mañana se publicará la propuesta de ascensos de Carabineros.

—Se ha dispuesto que ocupen plazas de plantilla los tenientes coroneles y comisario de Guerra de primera, jefes de detall de las Academias militares.

Supresión de la mendicidad

¿Vagos ó sin trabajo?

Los ingenieros del marqués de Santillana entregaron ayer 43 papeletas a los obreros sin trabajo que iban en cuadrilla por la vía pública, y de ellos, sólo se han presentado hoy en los tajos dos.

Uno de los ingenieros entregó en la calle del Pez ocho contraseñas, consistentes en trozos de una misma tarjeta, a un grupo de otros tantos obreros para que se presentaran hoy en el tajo del paseo de Ronda, habiéndose presentado sólo uno de ellos al trabajo.

VIDA RETROSPECTIVA

HACE CINCUENTA AÑOS

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)

3 de enero de 1861.

Alejandro Dumas ha sido echado de Nápoles de orden superior, según una correspondencia dirigida a El Correo Mercantil.

Podemos negar, del modo más terminante, que estemos avocados a un rompimiento con Marruecos, como dan a entender los que anuncian que el secretario de nuestro consulado general en Tánger ha llevado a los marroquíes el ultimátum para que paguen la indemnización, so pena de que emprendamos de nuevo la guerra.

El conde de Trapani organiza la reacción en los Abruzzos, según dicen a La Correspondencia Havas.

El mismo Príncipe ha dado proclamas en aquellas provincias.

El día 3 del presente ha fallecido, en una granja inmediata a Logroño, la viuda del general Zurbano.

Parece que momentos antes de su fallecimiento pidió se trasladase su cuerpo a dicha capital y se le diese sepultura sobre los malogrados restos de su esposo, como se habrá verificado ya.

Una carta de Roma, que escriben a El Pensamiento Español, dice que S. M. la Reina madre, que no estaba en muy estrechas relaciones con su hermano el Rey Francisco II, se ha reconciliado en Roma con la augusta viuda del Rey Fernando de Nápoles, por inspiraciones del Santo Padre.

Añade el corresponsal, a quien dejamos la responsabilidad de estas noticias, que Pío IX, con el objeto de consolidar esta reconciliación, quiso convidar a comer a las dos hermanas, y tal es el motivo del convite que tuvo lugar el 27 en el Quirinal, en medio de la mayor y más santa alegría.

Discútese hoy por la Prensa sobre el partido que tomará nuestro representante en Nápoles el día que el Rey Francisco abandone a Gaeta. Nosotros ignoramos cuales serán, sobre este particular, las instrucciones del Gobierno; pero se nos figura que los poderes de nuestro representante deben cesar el día que cese el Gobierno cerca del cual se halla acreditado, lo que seguramente no prejuzgará ninguna cuestión ulterior.

A este propósito, dice La España que el Sr. Bermúdez de Castro obrará como quien es y como representante de la noble nación española, coronando dignamente la obra que ha principiado y prosigue con aplauso de toda Europa al permanecer con caballerosa lealtad al lado del Rey de Nápoles en el sitio de Gaeta.

El conde de Cavour, que se ha dicho estar materialmente enfermo, parece estar de mayor peligro en el concepto administrativo y político.

La Independencia Belga dice que Cavour teme no poder hacer dominar la política contraria a la anexión del Veneto y Roma, así que Garibaldi se ponga nuevamente en campaña.

Se van a abrir en Gaeta negociaciones sobre nuevas bases para concluir un largo armisticio entre los Ejércitos beligerantes.

Se ha suspendido en Nápoles la organización de la Marina italiana hasta la llegada del Príncipe Carignan.

Agua de Solares

Excelente para el estómago.

CASA DE LA VILLA

Sesión ordinaria.

A las diez y cuarto y ante muy escasa concurrencia de concejales declara abierta la sesión el alcalde, Sr. Francos Rodríguez.

Licencia a un concejal.

El Ayuntamiento acuerda conceder quince días de licencia al concejal D. Eduardo Rosón.

El contingente provincial.

Quedó enterado el Concejo de una real orden del ministerio de la Gobernación, por la que, estimando el recurso de alzada de la Alcaldía-presidencia, se fija el contingente provincial para 1911 en igual cantidad que en el año anterior.

Ascensos en suspenso.

Varios ascensos que figuraban en el orden del día quedan sobre la mesa.

Anuncio de sub. sta.

Se acuerda que se anuncie subasta para la enajenación, por lotes, de los materiales y efectos inútiles existentes en el Almacén general de la Villa.

Licencias.

Sin discusión se conceden las siguientes licencias:

Para establecer una vaquería en el paseo de Monistrol, núm. 8.

Para instalar motores eléctricos en la calle de Fuencarral, núm. 17; otro en la calle de Castelló, núm. 68.

Otros en la calle de San Bernardo, número 92; otros en la calle de Relatores, núm. 1; otro en la iglesia del Perpetuo Socorro, sita en la calle de Manuel Silvela, y otro en la casa núm. 1 de la calle del Cardenal Cisneros.

También se concedió licencia para ejecutar obras de reforma en la casa núm. 14 de la calle de Pizarro, previo el abono a los fondos municipales de la cantidad de 528,50 pesetas, importe del terreno que apropió la finca de la vía pública, al precio de 115,92 pesetas el metro; para ejecutar obras de reforma y ampliación de la casa núm. 9 de la plaza de Herrera;

para construir una casa en un solar de la calle particular denominada Dolores (extrarradio), y para convertir en viviendas unos cobertizos existentes en un solar limitado por las calles de Doña Elvira, Saavedra Fajardo y Doña Urraca.

Para construir una casa en la calle de Hilarión Eslava, número 4; para construir una casa en un solar de una calle particular, situada entre las de Andrés Mellado y Guzmán el Bueno; para verificar obras de ampliación en un hotel con fachada al paseo del Hipódromo.

Interposición de un recurso.

Se acordó que el Municipio se persone, como coadyuvante de la Administración, en el recurso contencioso administrativo interpuesto por el propietario de la casa número 11 de la plaza de la Cebada, contra resolución del gobernador, confirmatoria del acuerdo municipal que dispuso el derribo por ruina de dicha finca.

La carne de caballo.

Después de una jocosa discusión, se acordó autorizar el sacrificio de caballos y similares para el consumo público.

Proposiciones.

Pasaron a informe de las respectivas Comisiones, una del Sr. Pérez Guerra:

Para que se establezca una Intervención para recibir las reclamaciones que pudieran producirse sobre la liquidación y recaudación del impuesto de Consumos; y otra del señor Dorado para que, modificando las ordenanzas municipales, no se conceda licencia de alquilar fincas de nueva construcción ó transformadas sin la previa visita é informe de una Comisión de concejales.

Empadronamiento.

La Alcaldía Presidencia ruega a los residentes en Madrid desde diciembre último que no hubiesen recibido hojas impresas para el empadronamiento municipal para el censo de población, ó a quienes no les hubiesen sido recogidas oportunamente, que se sirvan reclamarla en las respectivas Alcaldías de barrio ó en las oficinas de Estadística, calle del Clavel, núm. 2.

Lo de la plaza de Oriente.

En cuanto el alcalde, Sr. Francos Rodríguez, tuvo conocimiento del sueto que ayer publicamos llamando la atención de las autoridades respecto a un posible hundimiento en la plaza de Oriente, dada la depresión del terreno que existe en las inmediaciones de la calle de Pavia, ordenó que uno de los ingenieros del servicio de Vías públicas practicara un detenido reconocimiento del terreno y le comunicase con urgencia las medidas que debían adoptarse si, como nosotros suponíamos, existe peligro inmediato.

En nombre del vecindario madrileño, damos las gracias al Sr. Francos Rodríguez por su actividad en tomar determinaciones en favor del público.

Pan decomisado.

El teniente alcalde del distrito del Hospicio decomisó ayer gran cantidad de pan faltó de peso, que remitió al campamento de la prestación personal para que fuera repartido entre los allí recogidos.

Junta de Caridad del Centro

A las cuatro de la tarde se han reunido en el salón de sesiones del Ayuntamiento un centenar de personas, entre las que estaban representadas todas las clases sociales para el nombramiento de la Junta de Caridad del distrito del Centro.

Presidió el acto el teniente de alcalde señor Martín Pindado, que, después de dar las gracias a los concurrentes, cedió la palabra al Sr. García Molinas para que explicase el procedimiento del organismo que se trata de fundar.

El ex concejal D. Emilio Blanco alabó el pensamiento iniciado.

El Sr. Alvarez Rodríguez propuso un voto de confianza al teniente de alcalde para la designación de personas que habían de formar la Junta del distrito.

Hecha la propuesta, fué aceptada por unanimidad, quedando constituida la Junta en la siguiente forma.

Presidente, marqués de Viana.

Primer vicepresidente, marqués de Montalvo.

Segundos vicepresidentes: conde de Santa Engracia y D. Julián Calvo.

Tesorero, D. Ulpiano Oliveros.

Interventor, D. Carlos Velilla.

Secretario, D. Emilio Blanco.

Vocales: curas párrocos de San Luis, San Martín, Carmen y Santa Cruz, D. Eduardo González Hoyos; D. Alejandro Bermejo, don José Cao, D. Valentín Fernández, D. Domingo Garrido, D. Timoteo Vázquez Arias, don Francisco Fernández, D. Angel Pérez Chozas, D. Faustino Frutos, D. Evaristo Valdés y el comisario del distrito, Sr. Jiménez Serrano.

Después de breves frases de los señores Calvo y Martín Pindado, se dió por terminada la reunión, en la que pudimos observar el mayor entusiasmo, base principal para el logro de tan loable pensamiento como el de la supresión de la mendicidad.

Publicaciones de actualidad

Entre todas las mujeres

Por Rafael López de Haro. La inmoralidad del matrimonio. Hermosa novela en que, con valentía y delicadeza, se aborda un hondo problema sexual. Tipos conocidos. Es el libro del día.—3,50 pesetas. Pedidos a RENACIMIENTO, Poncejos, 8, Madrid.

Intereses agrícolas

Todo agricultor debe suscribirse a El Progreso Agrícola y Pecuário (Hileras, 8, Madrid) para estar al corriente de los adelantos modernos, precios de mercados y poder consultar a la Redacción cuantas dudas se le ocurran en cuestiones agrícolas.

ENTIERRO DE MARTIN REDONDO

A las tres de la tarde fué ayer trasladado a la última morada el cadáver del que fué nuestro venerable y querido compañero de Redacción, D. Fernando Martín Redondo.

Antes de la hora indicada empezaron a llegar a la casa mortuoria numerosos y antiguos compañeros del finado, que iban a rendirle este último tributo de admiración, de cariño y de respeto.

No en vano vió desfilar ante su mesa de trabajo Martín Redondo innumerables escritores, políticos y periodistas, que ocupan hoy elevadas posiciones en las esferas del Poder, en el campo literario y en el mundo artístico.

No asistieron todos los que a D. Fernando deben lo que son, ó mucho de lo que son, porque en sus buenos tiempos, cuando esgrimía el punzante florete de la sátira, más de uno le suplicó que no apuntara al corazón, y D. Fernando fué piadoso, dejándole vivir y medrar.

Pero en este oficio, en que los favores no son agradecidos y las censuras no son olvidadas, lo menos malo que puede ocurrirle al que se muere es que no asistan a su entierro aquellos que deben posición y nombre a un acto de piedad ó a un minuto de buen humor del periodista.

Sin embargo, Martín Redondo no ha sido de los más olvidados, y en la conducción de su cadáver hemos visto, detrás del coche que conducía los restos del bondadoso anciano, políticos de nota, altos funcionarios, brillantes periodistas y escritores.

El cadáver de D. Fernando, amortajado sencillamente con un hábito franciscano, ofrecía aspecto de santidad, fiel reflejo de una vida entera, laboriosa y honrada.

Sobre el féretro en que se le depositó fueron colocadas varias coronas de la familia, de los amigos y de la Redacción de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Todos los redactores libres de servicio asistieron al fúnebre acto, figurando entre ellos nuestros compañeros Aguilar, Alvarez Arranz, Ayensa, Aznar, Bonnat, Betencourt (Angel Guerra), Catarineu, Cansinos, Cacho, Delgado Barreto (D. Manuel y D. Juan), Fajardo (Fabión Vidal), Jardiel, Lagasca, Marco, Martín Estala, Mata, Mestre, Palacios, Pizarroso, Roig, Romeo (D. José), Saulnier, Solís, Tarrero y Valero.

Con el administrador, Sr. Adame, y con el cajero, Sr. Pérez Paniagua, iban todos los empleados de nuestras oficinas centrales y de nuestros talleres.

El señor marqués de Santa Ana, nuestro director, Sr. Romeo, y los redactores señores Alphen, Herrera y Oliván, que se encuentran ausentes, telegrafaron para que varios de nuestros compañeros llevaran su representación.

A los mencionados se unieron los antiguos redactores y colaboradores Sres. Soldevilla, Otazo, Olmedilla, Valle, Lanuza, el director de La Ilustración, Sr. Garrido, y otros muchos compañeros.

También estaban representados muchos periódicos de Madrid.

El duelo se despidió en la plaza de Manuel Becerra, y a las seis de la tarde recibía cristiana sepultura en el cementerio de Nuestra Señora de la Almudena el cadáver del buen viejecito, noble, sabio y santo, que tantas veces nos ilustró con su consejo y nos auxilió con su maestría.

Al consagrarle una oración, prueba de gratitud y cariño, reiteramos a su familia el testimonio de nuestro dolor sincero.

Descansen en paz el querido amigo y compañero.

Homenaje á Becquer

La función celebrada en Lara en honor de Becquer, por iniciativa de S. M. la Reina doña María Victoria, se celebró con el mayor lucimiento.

Además de la hermosa Soberana, asistieron a esta solemnidad S. M. la Reina doña María Cristina y SS. AA. las Infantas doña Isabel y doña María Teresa.

El teatro estaba lleno y el público era distinguidísimo.

La compañía de Lara puso en escena Sangre gorda y La rima eterna, de los hermanos Alvarez Quintero.

Ambas producciones fueron aplaudidas con entusiasmo.

Después leyeron hermosos trabajos literarios Jacinto Benavente, Serafín Alvarez Quintero, Gregorio Martínez Sierra y Eduardo Marquina, dedicando a la gloriosa memoria de Becquer sentidas ofrendas.

Todos los ilustres lectores fueron saludados con grandes aplausos.

El producto de la función fué muy importante. La Reina Victoria puede considerarse satisfecha del buen resultado de la noble iniciativa, con que ha demostrado una vez más su amor al arte español.

Asociación de la Prensa

Circuncisión.

D. Joaquín García Alcañiz, director de la antigua Academia de Dibujo establecida en la casa núm. 10 de la calle de Camponanes, ofrece dos plazas gratuitas de alumnos de esta Academia para dos hijos de periodistas, pudiendo elegir los agraciados cualquiera de las once clases de Dibujo que para el ingreso en las Escuelas especiales de Ingenieros, Arquitectos, Militares, Bellas Artes, etc., etc., se enseñan con toda perfección en la misma.

Igualmente, D. Valentín San Román y Cortezo, director de la Oficina práctica de Enseñanza comercial, establecida en la calle de Preciados, 42, entresuelo, ofrece dos plazas gratuitas, a favor de hijos de periodistas, para los cursos trimestrales de Cálculo instantánea y Teneduría de libros, en su acreditada oficina.

Los socios que deseen utilizar tan generosos ofrecimientos, deberán presentar la correspondiente solicitud, antes del día 10 del actual, en el domicilio de la Asociación de la Prensa, San Marcos, 44.

OPOSITORES DE CORREOS

Ingreso de ochenta y cinco.

Con arreglo a los nuevos presupuestos han sido nombrados oficiales quintos los opositores siguientes, que se hallaban en expectación de destino:

- Núm. 535, D. Luis Canals Taenga, con destino a Valladolid; 536, D. Justo del Amo Rodríguez, a la Administración del Correo Central; 537, D. Eduardo García Amo, a Bilbao; 538, D. Augusto López Gómez, a Avila; 539, D. Feliciano Aguirre Sánchez, a Tarragona; 540, D. Francisco Hernández Santacruz, a Barcelona; 541, D. Demetrio Perea Peláez, a la Central; 542, D. Casto Luis Carrada Arranz, a Irún; 543, D. Antonio Beltrán Gómez, a Valencia; 544, don Manuel Hernández Santa Cruz, a Alicante; 545, D. Fausto Salicio Rivero, a Lugo; 546, D. Manuel N. Laborda Aguirán, a Barcelona; 547, D. José Nieto Fernández, a Zamora; 548, D. Alfonso Tarquis Romero, a la Central; 549, D. Luis Cereceda Merino, a Barcelona; 550, D. Heliodoro Maestre Calles, a León; 551, D. Federico Fresneda del Amo, a la Central; 552, D. Antonio Eugerios Correas, a Bilbao; 553, D. Alfredo Contera de la Llave, a Oviedo; 554, D. José Písla Sarot, a Barcelona; 555, D. José Baños Gaztañaga, a Zaragoza; 556, D. Antonio Larruda Marín, a Barcelona; 557, D. Emilio Larraga Bonosa, a Bilbao.

- Núm. 553, D. José Echevarría Oppenheimer, a Bilbao; 559, D. Tomás Zuecoordia, a Zaragoza; 560, D. Antonio Capella Nieto de Molina, a la Central; 561, D. Eustaquio Gómez Díez, a Bilbao; 562, D. Adelardo Torrejoncillo Salvador, a León; 563, D. Vicente González López, a Valencia; 564, D. Emilio Fernández Villar, a la Central; 565, D. Francisco Lozano Peñas, a Jaén; 566, D. José Alday Olozagoytia, a la Central; 567, D. Emilio Colás Laquia, a Bilbao; 568, D. Ricardo Correnzana Vich, a Barcelona; 569, D. Isaac Fega Paniagua, a León; 570, D. Raimundo López Brea y Rey, a Alcazar; 571, D. Benjamín Marín García, a Bilbao; 572, D. Emilio Santiago Ruiz, a Bilbao; 573, D. José Sánchez Buendía, a la Central; 574, D. Gumersindo Blanchar Pujol, a Barcelona; 575, D. Luis Sánchez Alvarez, a Oviedo; 576, don Fernando Martínez Lcha, a Barcelona; 577, D. Manuel Herreros Molina, a Castellón; 578, D. José Gómez Somoza, a Oviedo; 579, D. Eduardo García Colaso, a Barcelona; 580, D. Vicente Torrente Villacampa, a Segovia.

- 581, D. Francisco Américo González, a la Central; 582, D. Eugenio Pueyo Escrivano, a la Central; 583, D. Ernesto Yáñez Sánchez, a Valencia; 584, D. Alejandro Romero Gallego, a Barcelona; 585, D. Francisco García Carrasco, a Jaén; 586, D. Angel Vázquez Araujo, a Barcelona; 587, D. José Menéndez Santarem, a Barcelona; 588, D. Enrique Mora Vargas, a Barcelona; 589, D. Eduardo Arcis Rodríguez, a Barcelona; 590, D. Ricardo Repullés Muro, a Guadalajara; 591, don Eladio Díaz Magdalena, a Oviedo; 592, don Juan de Temple Sorro, a Barcelona; 593, don Dionisio Rebollo Puerta, a la Central; 594, D. Angel Llacer Llorens, a Linares; 595, don José Sotelo Donato, a Coruña; 596, D. Manuel González Merino, a Tuy; 597, D. Alfonso Canadé Moll, a León; 598, D. Félix Caballero Pajares, a la Central; 599, D. Antonio López Grosso, a Barcelona; 600, D. Gerardo Barba Ortiz, a Barcelona; 601, D. Carlos Battaller Espinosa, a Barcelona; 602, D. José Hevia Vicente, a Valencia.

- 603, D. Rafael Jaime Hernández, a la Central; 604, D. Jacinto Luna Nieto, a Barcelona; 605, D. Antonio López Montero, a Coruña; 606, D. Cristóbal Echave Navarro, a Bilbao; 607, D. Francisco Alonso Muñoz, a la Central; 608, D. Francisco Castillo Tomás, a Bilbao; 609, D. Horacio Pedraza Rubio, a Córdoba; 610, D. Cayetano Jiménez Castro, a Valladolid; 611, D. Saúl Gallar García, a Manresa; 612, D. Angel Samitier Lacastara, a Lugo; 613, D. Matías Manuel Aguado Berge, a Barcelona; 614, D. Luis Roig Ballester, a Barcelona; 615, D. José María Gómez Fuentes, a la Central; 616, D. José González Gamallo, a Lérida; 617, D. Julio Martín Remondo, a Olot; 618, D. Ramón Tinco Benedi, a la Central; 619, D. José Yudol del Valle, a León.

Los interesados pueden recoger sus credenciales en el Negociado de Personal de la Dirección general los días laborables, de nueve a una.

EN LOS MINISTERIOS

ESTADO

- Han sido firmados los siguientes nombramientos diplomáticos: Ascendiendo a ministro residente en Guatemala al conde de Velle. —Trasladando al ministerio de Estado a D. Juan González Salazar, ministro residente consero en Londres. —Ascendiendo a este puesto al vizconde de la Fuente, secretario en Buenos Aires. —Idem a ministro de Santa Fe de Bogotá a D. Alfredo Mariátegui, primer secretario en Constantinopla. —Nombrando cónsul general, jefe del comercio del ministerio de Estado a D. Francisco Martí, cónsul que era en Gibraltar. —Trasladando a la Legación de Buenos Aires a D. Antonio Benítez, primer secretario en Lima. —Ascendiendo a primer secretario en Lima a D. Julio Galarza, que era segundo secretario en Caracas. —Destinando a la Legación de S. M. en Constantinopla a D. Mauricio López Robert, primer secretario cesante. —Ascendiendo a primer secretario del ministerio de Estado al que lo era segundo don Santiago Méndez de Vigo. —Idem a primer secretario en Teherán a D. Rafael Mitjana, secretario que era de segunda clase en Estokolmo. —Ascendiendo a primer secretario en Sal-

vador a D. Ricardo Spottorno, que era secretario de segunda clase en el ministerio de Estado.

—Concediendo la gran cruz de Isabel la Católica al Sr. Martin, encargado de negocios en Francia.

Se espera que de un día a otro llegará a París El Mokri, procediéndose a la ratificación del Tratado hispanomarroquí.

Mientras esto no suceda, S. M. no firmará el nombramiento de marqués de Alhucemas para el ministro de Estado, Sr. García Prieto.

INSTRUCCION PÚBLICA

La Subsecretaría de Instrucción pública pone en conocimiento de los concursantes a la Exposición de Bruselas que pueden pasar a recoger sus obras mediante presentación del oportuno recibo, a la Sección de Bellas Artes del ministerio, todos los días hábiles del 9 al 23 de los corrientes, de diez de la mañana a una de la tarde.

Numerosas Comisiones del profesorado de los diversos Centros docentes de Madrid han visitado al ministro y al subsecretario para felicitarles con motivo de sus designaciones para los citados cargos.

También ofreció sus respetos al ministro una Comisión de la Sociedad Española de Pedagogía, que le pidió hora para poder someter a su consideración algunos problemas relacionados con la enseñanza en general.

Ha tomado posesión definitiva de su cargo de director general de primera enseñanza el Sr. Altamira, quien ha comenzado ya la organización de dicho centro.

FOMENTO

Una Comisión de ingenieros industriales ha visitado hoy en su despacho oficial al ministro de Fomento para pedirle que el Estado utilice sus servicios en toda España.

El Sr. Gasset encontró muy justas las razones en que fundamentan su pretensión los ingenieros industriales y prometió atenderla.

Sigue ocupándose el ministro en el estudio del problema para combatir la emigración y resolver el conflicto obrero. Al efecto, ha celebrado ya varias conferencias sobre estos particulares con el director de Obras públicas e ingeniero jefe de las mismas de Madrid.

El general Weyler estuvo ayer mañana en el ministerio celebrando una larga conferencia con el Sr. Gasset.

El capitán general de Cataluña, en su conversación con el ministro, manifestó que ha desaparecido el pesimismo que tenían las autoridades de Barcelona respecto a las huelgas y agitación obrera, comunicando noticias satisfactorias.

El Sr. Weyler se propone hallarse el próximo lunes de regreso en Barcelona.

Enfermos del pecho

Los enfermos del pecho hallarán un positivo e inmediato alivio y un medio seguro de curación para su dolencia con el Jarabe Torres Arnao, de bromoformo con heroína.

Es un poderoso antiséptico de los bronquios, pulmón y laringe; calma los accesos de tos, y es el mejor preservativo y auxiliar para combatir la tuberculosis.

Se vende a tres pesetas en todas las farmacias y en la del autor, Atocha, 30.

ARGENTINOS Y ESPAÑOLES

EN HONOR DE PADILLA

Para festejar la publicación de su hermosa novela *Sangre argentina*, se celebró anoche un banquete en el Ideal Room en honor de D. Rafael Padilla, asistiendo al acto unos cincuenta amigos y admiradores del festejado, entre los que se hallaban políticos, literatos, militares y artistas.

Terminada la comida, en la que reinó una franca alegría y se derrochó el ingenio, don Mariano Miguel de Val, en breves y elocuentes frases, dedicó el homenaje al Sr. Padilla y leyó infinidad de adhesiones que por telegrama y correo habían enviado personas que no habían podido asistir al banquete.

Los señores marqués de Castejón y D. Félix Prat dedicaron al anfitrión frases de encomio, a las que puso bello remate el Sr. Padilla agradeciendo el homenaje que sus admiradores y amigos le ofrecían, y poniendo de relieve su arraigado amor a España, para la que tuvo elocuentes frases de admiración y cariño.

A propuesta de uno de los comensales, se acordó cablegrafiar al Presidente de la República Argentina, Sr. Sáenz Peña, testimoniándole el afecto que los españoles congregados en tan hermoso acto sentían por la República Argentina.

DE LA CIUDAD LINEAL

El día 6, festividad de los Santos Reyes, celebróse en el teatro de la Ciudad Lineal una función, organizada por la Sociedad de Cultura de aquella colonia, y de cuya Sociedad es director D. José María Cirajas.

La fiesta resultó agradableísima, pues hubo para todos los gustos: monólogos, juguetes cómicos, trozos de ópera, etc.

Se distinguieron las Srtas. Mercedes Rosúa y María y Dolores Falero, las que interpretaron *Los monigotes* de un modo admirable. La Srta. Falero (D.) es una encantadora artista.

La fiesta terminó a las ocho, y todos salimos complacidos de ella.

EL CAFETO

Es el mejor café tostado. Hernán Cortés, 7, y Fuencarral, 33.

CASA REAL

S. M. la Reina Doña Victoria paseó ayer a caballo por la Casa de Campo, y después ha recibido en audiencia, entre otras personas, al general Ochoando y al diplomático Sr. González Honorata.

Con motivo de la festividad de Reyes, cumplieron a las autoridades militares y al almirante de la Armada los Infantes D. Fernando y D. Carlos.

Con el regreso de S. M. el Rey de Melilla coincidirá la llegada a Madrid del Archiduque Federico, hermano mayor de la Reina Doña María Cristina.

CONCURSO DE SAINETES

Protesta injurificada.

Algunos diarios han publicado la carta de un autor novel, protestando de que el día en que venía el plazo para la admisión de originales con destino al Concurso de sainetes organizado por el Ayuntamiento se presentó, a las seis de la tarde, en la Casa de la Villa, para hacer entrega de un sainete, con el que aspiraba a alcanzar el premio, y que los empleados y porteros municipales no le admitieron el manuscrito.

Hemos procurado informarnos del fundamento de la protesta, y en el *Boletín del Ayuntamiento* del día 5 de diciembre, en que se anuncia el concurso y a que alude en su escrito el autor protestante, vemos que la base 3.ª del concurso dice:

«Este concurso de sainetes quedará abierto durante treinta días, a contar desde la publicación de estas bases en el *Boletín del Ayuntamiento*, y quedará cerrado a las dos de la tarde, en la fecha que se cumplan los treinta días fijados, sin deducir los festivos.»

Más adelante, en la base 5.ª, leemos: «Los trabajos que sean presentados al concurso serán entregados en la Dirección artística del Teatro Español, en pliego cerrado, do. de se dará recibo con el número de orden correspondiente.»

No es, pues, de extrañar, que el autor novel aludido haya quedado fuera de concurso, toda vez que se presentó, según confesión propia, con cuatro horas de retraso y en unas oficinas que no intervenían para nada en la admisión de originales.

LOS TEATROS

GACETILLAS

Comedia.—El domingo, a las cuatro y media de la tarde, se representará la comedia en cuatro actos *El amor vela*. Por la noche, *Genio y figura*.

El lunes, 12.º de moda, *El amor vela*. El próximo sábado se verificará el estreno de la comedia en tres actos de Tristán Bernard, arreglada al castellano por Manuel Melgarejo y Gil Parrado, titulada *El desconocido*.

Para esta obra han pintado tres decoraciones los reputados escenógrafos Sres. Amorós y Blancas.

Cómico.—Hoy domingo se pondrán en escena en este teatro, en las secciones de tarde y noche, las siguientes aplaudidísimas obras:

A las cuatro, *Eche usted señoras!*, *El huacacón* (doble, dos actos) y *Los perros de presa* (doble, cuatro actos).

Noche, a las diez, *Los perros de presa* (doble, cuatro actos).

Gran Teatro.—Anoche, con la 200 representación de *El poeta de la vida*, se celebró el segundo beneficio de sus autores, representándose esta obra en la sección de las diez y cuarto de la noche.

Hoy, para despedida de la compañía, se representarán por la tarde, a las cuatro, *La diosa del placer*; a las cinco, *El país de las hadas*; a las seis, en sección doble, *La reina de las tintas* y *El poeta de la vida*.

Por la noche, a las nueve y media, *El poeta de la vida*; a las diez y cuarto, *Las romanas caprichosas*, y a las once y media, *La reina de las tintas*.

La brillante campaña realizada por esta Empresa tendrá, pues, digno término mañana, reanudándose las representaciones el 11 del próximo marzo con una magnífica compañía y obras de los más prestigiosos autores.

Martín.—El próximo jueves, a las diez en punto, se verificará el estreno de las aventuras cómico-líricas en tres actos, divididos en 13 cuadros, letra de los aplaudidos autores Gonzalo Jover y Emilio G. del Castillo, música de los reputados maestros Queislant y Badía, titulada *El amigo Nicolás*.

Para esta obra de espectáculo ha pintado decorado nuevo el escenógrafo Sr. Gayo y construido un lujoso vestuario el sastre señor Serrano.

La graciosísima humorada *Benites*, cobrador continúa proporcionando excelentes entradas.

Para ambas obras se despachan billetes en contaduría sin aumento de precio.

Hoy domingo se pondrán las siguientes a las cuatro, *Rosa temprana*; a las cinco, *Benites*, cobrador; a las seis, *Juan Sin Nombre*; a las siete, *A ras de las olas*; a las nueve y cuarto, *Rosa temprana*, y a las diez y cuarto (doble), *A ras de las olas* y *Benites*, cobrador.

Romea.—En las funciones de hoy harán su despedida las notables artistas Las Argentinas, que tan brillante campaña han realizado. El lunes debutará la bellísima y notable artista española Montalvito, que ha hecho una lucida tournée en América, donde ha sido muy admirada por su trabajo y lujosa presentación.

El martes debutará la bella artista miss Rovane et Touton, en su número de excéntricas acrobáticas.

Latina.—En las funciones de hoy se re-

presentarán, tarde y noche, las dos últimas obras de gran éxito *Academia modernista* y *Huelga de señoras*, estrenadas recientemente, y de las cuales ha hecho justos elogios la crítica.

El martes próximo se verificará el estreno de la zarzuela *La babucha del Sullán*, en la que toman parte las principales figuras de la compañía.

Salón Madrid.—Hoy, a las doce, se verificará en este lindo salón una *matinée* extraordinaria, rifándose todos los juguetes que para esta Casa han cedido los Reyes Magos.

Entre dichos juguetes abundan pianos, guitarras, muñecas, caballos y otros de caprichoso gusto.

A las siete de la tarde, y en sección también extraordinaria, actuará, por segunda vez en función de tarde, la hermosa artista rusa Olga Ferrá, en su atrayente número de *Visiones de arte*, y los notables malabaristas Ley Loyall's, que completarán el programa.

Salón Nacional.—Hoy, domingo, se verificarán en este teatro las funciones siguientes: a las cuatro, *Los martes de las de Gómez*; a las cinco, *Para ese viaje...*; a las seis (especial), *Militares y paisanos*; a las nueve y cuarto, *Para ese viaje...*, y a las diez y cuarto, *El director general*.

Obra retirada.—Por diferencias surgidas entre la Empresa del Salón Nacional y los señores López Barbado y Lepina, autores del juguete cómico en tres actos *El hongo de Pérez*, han decidido éstos (cuyo beneficio debía celebrarse esta noche con la 30 representación de la aplaudidísima obra) retirarla del cartel de dicho teatro.

Advertencia.—El último número de *Madrid Cómico* publica una relación exacta del número de veces que cada obra ha sido representada por las compañías que actúan en provincias.

Por un olvido lamentable, *Madrid Cómico* dejó de publicar la siguiente nota:

«Obras puestas en escena y veces que se han representado en los principales teatros de provincias, desde el día 28 de diciembre al 2 de enero.»

LA DETENCION DE F. P.

UNA CARTA DE SU ESPOSA

Sr. Director de LA CORRESPONDENCIA. Distinguido señor mío: Ruego a su bondad las siguientes aclaraciones. Mi marido, D. F. P., doctor en Derecho y doctor en Filosofía y Letras, literato laureado en varios certámenes, es en su conducta, intachable, modelo de caballería y amantísimo esposo. Que antes de conocerme tuvo relaciones, sin promesa de matrimonio, con doña F. D., las que sostuvo algún tiempo porque dicha señora le abrumaba a cartas, en las cuales se lamenta del silencio de su novio; pero en esas epístolas, saturadas de amor y desengaño, reconoce en D. F. P. una caballerosidad suma, y no tendría inconveniente en dar a la Prensa las cartas de doña F. D., que obran en mi poder, porque hablan muy alto y digno en favor de mi esposo. Este, al encontrarse con una señora de edad respetable, antes que ser mal casado, desistió de una boda imaginaria. Que sin que se sepa la procedencia, llovieron anónimos amenazantes; pero repito que de nadie formulamos sospechas; lo cierto es que respiran terribles venganzas. Mi esposo es inexacto que se hospedase en casa de la señora viuda del almirante L., a la que apenas conoce; sólo la visitó una vez. También es incierto que se refugiase en casa de un magistrado de Barcelona, y menos que tratase de casarse con una hija de un amigo y protector no existente. No es exacto que con engaños sacase dinero a nadie, y si que tomase a réditos a un propietario de Pinto, D. A. A., mediante letra aceptada y noblemente firmada, no 1.000 pesetas, sino 7.000, firmando más cantidad.

Lo que es verídico que despidió a un escribiente, D. E. L., al que favoreció mucho, nierto del almirante L., cuya situación es precaria, aunque dicho señor tiene madre, abuela, tía y suegro en brillantísima posición; pero no se trata con la autora de sus días, y apenas con la demás familia, sin que yo sepa las causas. Si aseguro que D. E. L. no se portó bien con mi esposo, y que dicho señor y su esposa son íntimos amigos de doña F. D. y del propietario de Pinto, y que parece ser que todos profesan a mi esposo verdadera antipatía. Por último, afirmo que cuantas personas tratan a F. P. quedan cautivadas, y con la mano en mi corazón y conciencia digo que mi marido es modelo de esposos. Acaso sea un víctima, un desgraciado, perseguido por fatal estrella; pero criminal, nunca, y en breve se aclararán los sucesos.

D. C.

Nuestra imparcialidad en toda clase de informaciones nos decide a publicar esta carta, a la cual no hemos de añadir, como comentario, nada por nuestra cuenta. La información que anoche publicamos de este suceso nos fué facilitada oficialmente. Sólo así pudimos darla. Ahora insertamos lo que la esposa del detenido dice.

Los Tribunales, luego, dirán la última palabra.

JUSTA RECOMPENSA

El director de la Sociedad anónima de Omnibus de Madrid ha concedido aumento de sueldo a D. Jesús Tordesillas, jefe del servicio de la estación de Atocha, por el acto de honradez que realizó el día 4 del actual entregando a D. Miguel Ferrero la cartera, que con 5.000 pesetas en billetes se le había extraviado y que aquél encontró en el vestíbulo de la estación.

Los señores Tordesillas, Tovar y Martín Arrúe por parte de la novia, y los Sres. D. Serafín María Ruiz, tío del novio; duque de Maqueda, D. José Joaquín de Elizaga, D. Gustavo de Medina y D. Joaquín Olmedilla por parte del novio.

El lindo oratorio de la calle de Lista se vio invadido completamente por una distinguidísima concurrencia, en la que predominaba el elemento militar.

El capellán del regimiento que manda el Sr. Mayorga, D. León Velilla, pronunció una elocuente plática.

Después del solemne acto se sirvió a los invitados un espléndido lunch.

Los recién casados, a quienes deseamos una eterna y dulcísima luna de miel, saldrán para Zaragoza y otras poblaciones.

Las ganas de comer se pierden cuando la persona es víctima de malas digestiones, que dan lugar al temido estreñimiento y a los horrorosos cólicos hepáticos. Para recuperarla y curarse, nada como el Agua de Cepanara.

Las ganas de comer se pierden cuando la persona es víctima de malas digestiones, que dan lugar al temido estreñimiento y a los horrorosos cólicos hepáticos. Para recuperarla y curarse, nada como el Agua de Cepanara.

Las ganas de comer se pierden cuando la persona es víctima de malas digestiones, que dan lugar al temido estreñimiento y a los horrorosos cólicos hepáticos. Para recuperarla y curarse, nada como el Agua de Cepanara.

Las ganas de comer se pierden cuando la persona es víctima de malas digestiones, que dan lugar al temido estreñimiento y a los horrorosos cólicos hepáticos. Para recuperarla y curarse, nada como el Agua de Cepanara.

Las ganas de comer se pierden cuando la persona es víctima de malas digestiones, que dan lugar al temido estreñimiento y a los horrorosos cólicos hepáticos. Para recuperarla y curarse, nada como el Agua de Cepanara.

Las ganas de comer se pierden cuando la persona es víctima de malas digestiones, que dan lugar al temido estreñimiento y a los horrorosos cólicos hepáticos. Para recuperarla y curarse, nada como el Agua de Cepanara.

NOTICIAS GENERALES

Casi agotada ya la primera edición del cartel mural para escuelas *Mundamientos de la madre Higiene*, recientemente publicado por Corral y Mairá, ha tenido que procederse a la tirada de una segunda edición, en vista de la gran demanda de maestros y de alcaldes que lo solicitan; últimamente, la Comisión de Fomento del Municipio de San Sebastián ha hecho al autor un pedido de cien ejemplares.

De desear es, en bien de la salud y cultura de los niños, que el nuevo ministro de Instrucción pública adquiera los millares de ejemplares suficientes de tan precioso cartel mural, para fijarlos en todas las escuelas públicas de España.

Por el éxito de su última publicación damos la enhorabuena al doctor Corral y Mairá.

La Compañía de Maderas, Madrid (Argumosa, 14, teléfono 689). Santander, Bilbao, Gijón, San Juan (Avilés).

Después de penosa enfermedad, sufrida con cristiana resignación, ha fallecido en esta corte la virtuosa señora doña Teresa García y Losada.

Damos el pésame a su atribulada familia por tan irreparable pérdida.

Ayer, a las once de la mañana, se ha verificado en la iglesia parroquial de Santa María el enlace de la gentil señorita Emilia Maestre con nuestro estimado amigo el joven ingeniero D. Angel Méndez.

Apadrinaron a los contrayentes el marqués de Mondéjar y la madre de la novia. Les deseamos muchas prosperidades y eterna luna de miel.

Probadas renombradas

Mostazas Treviño

«La Funeraria», Preclados, 20. Teléf. 225.

Restaurant EL LOUVRE, Montera, 35. Salones concurridos. Piano, gramófono y calefacción. Banquetes, de 3,50 a 10 pts.; cubiertos, 1,50 a 5 ps.; abonos 30 comidas, 30 a 60 ps.

La Soledad. Desengaño, 10. Servis. Fiebrebs

Acaba de publicarse la interesante obra *Contestaciones al programa de oposiciones a notarias*, muy aceptada en oposiciones anteriores, de la que es autor D. Manuel Serrada. En unas sesientas páginas está condensado cuanto el opositor necesita recordar, evitándose con esta obra el pesado trabajo de recopilación.

Por unanimidad ha sido nombrado secretario de la Diputación provincial de Córdoba el distinguido abogado D. Filiberto López.

EN OCTAVA PLANA LOS ESPECTACULOS DEL DIA Y LA SECCION RELIGIOSA

RASGO PLAUSIBLE

Días pasados, uno de nuestros redactores fué al barrio de la Guindalera con objeto de hacer entrega de un donativo perteneciente a la suscripción de nuestro colega *El Imparcial*, y allí tuvo ocasión de presenciar un cuadro de verdadera necesidad: se trataba de una viuda con tres hijos, todos sin trabajo.

A conocimiento de D. Bernardo Sagasta, director general de Correos y Telégrafos, llegó este caso de necesidad, y con la premura que requería, puso en manos de un compañero nuestro el medio para que uno de los huérfanos lleve diariamente a su casa lo más indispensable para la vida.

Hoy ha renacido la tranquilidad en aquel hogar, y sólo se oyen en él frases de agradecimiento para el inteligente y caritativo director de Comunicaciones.

Muy de veras agradecemos también nosotros al Sr. Sagasta este rasgo, que tanto le honra.

Compañía Nacional

Pruébese el chocolate «AGUSTINOS»

UNA BODA

A las once de la mañana se ha celebrado en el oratorio de San José y San Luis (Damas Catequistas, Lista, 33), la boda de la bella Srta. María de los Angeles Mayorga y Briones con el distinguido joven D. José María Rodríguez del Valle, de la carrera judicial.

Fueron padrinos la madre del novio, doña Dolores Ruiz de Rodríguez del Valle, y el padre de la novia, el bizarro coronel del regimiento de León, D. Luis Mayorga y Rasa.

Fueron testigos de la ceremonia el capitán general de la primera región, Sr. Ríos, y los generales Bascanan, Tovar y Martín Arrúe por parte de la novia, y los Sres. D. Serafín María Ruiz, tío del novio; duque de Maqueda, D. José Joaquín de Elizaga, D. Gustavo de Medina y D. Joaquín Olmedilla por parte del novio.

El lindo oratorio de la calle de Lista se vio invadido completamente por una distinguidísima concurrencia, en la que predominaba el elemento militar.

El capellán del regimiento que manda el Sr. Mayorga, D. León Velilla, pronunció una elocuente plática.

Después del solemne acto se sirvió a los invitados un espléndido lunch.

Los recién casados, a quienes deseamos una eterna y dulcísima luna de miel, saldrán para Zaragoza y otras poblaciones.

Las ganas de comer se pierden cuando la persona es víctima de malas digestiones, que dan lugar al temido estreñimiento y a los horrorosos cólicos hepáticos. Para recuperarla y curarse, nada como el Agua de Cepanara.

Las ganas de comer se pierden cuando la persona es víctima de malas digestiones, que dan lugar al temido estreñimiento y a los horrorosos cólicos hepáticos. Para recuperarla y curarse, nada como el Agua de Cepanara.

RETAZOS HIGIENICOS

LOS PELIGROS DEL FRIO

MEDIOS DE EVITARLOS
No cabe duda alguna que el frío, cuando actúa de forma moderada sobre nuestro organismo obra como agente saludable y bienhechor, entonando nuestros músculos, nuestra sangre y nuestros nervios; es sin disputa un excelente tónico. Pero el frío es arma de dos filos, que, así como puede defender nuestro cuerpo, puede herirle mortalmente.

Son muchos los peligros que ocasiona el frío a nuestra salud, sobre todo en los actuales días grises, propios de la crudeza del invierno; dede el simple catarro nasal hasta la traída pulmonía (á frigore), es decir, por enfriamiento, es innumerable la serie de afecciones físicas que ocasiona dicho agente cósmico.

Es menester, pues, saber escudarse de las maleficias del frío, sin dejar por eso de aprovecharse de su bienhechor influjo; y para ello precisase establecer individualmente una acertada y oportuna regimientación higiénica, que puede condensarse en los siguientes preceptos:

1.º Para no tener frío, es necesario habituarse á la práctica diaria de las abluciones y lavados de la cabeza, cara, pecho, brazos y manos, con agua completamente fría; hábito que se adquiere comenzando los lavados con agua tibia, que cada día, y paulatinamente, lo será menos, hasta que sea fría del todo.

2.º Después de estas abluciones y lavados, que deberán efectuarse á diario, todas las mañanas al salir del lecho, deberá friccionar rápidamente la parte anterior del pecho con alcohol benjuinado (alcohol con algunas gotas de tintura de benjuí).

3.º Para evitar resfriados, enfriamientos, catarros y pulmonías, débese usar, directamente aplicada á la piel, una camiseta de franela fina y de color blanco (huir de las bayetas amarillas y coloreadas que son más bien perjudiciales); el pantalón interior debe ser también de franela blanca, y en las señoras, que lo usarán también de esta substancia textil, deberá estar cerrado para evitar un sin fin de enfermedades de la matriz.

4.º Es nocivo para la salud beber en las comidas agua previamente entibiada; el agua fría ayuda mejor á digerir los alimentos.

5.º Durante el invierno, huir de las estufas, chimeneas y braseros, y no calentéis jamás las sábanas de vuestro lecho antes de acostaros.

6.º Al salir á la calle de una atmósfera cargada por calefacción artificial ó por el calentamiento de muchas personas (teatros, casinos, cafés, etc.), no os preocupéis de taparos la boca con bufandas, pieles, etc.; lo que debéis hacer es respirar siempre por la nariz, espirando sólo por la boca, la cual deberá llevar cerrada, oprimiendo entre los dientes y labios un cigarrillo inhalador que contenga guayacol, mentol y terpinol á partes iguales.

Si mis pacientes lectores siguen al pie de la letra estos sencillos preceptos, bien fáciles de practicar, es seguro que llevarán mucho adelantado para no ser víctimas de los peligros del frío que de continuo acechan á nuestros organismos en estos días grises y crudos del apaquecido invierno.

DR. CORRAL Y MAIRA

Linares, enero 1911.

MADRID COMICO

Hemos recibido un ejemplar del popular semanario cuyo título encabeza estas líneas, y nos ha sorprendido ver la gran reforma que su director y propietario ha hecho en este divertido periódico, agregándole catorce páginas, dedicadas exclusivamente á los asuntos teatrales.

Las secciones que aparecen en este suplemento son las siguientes:

«Como escriben los autores», «Detrás del telón», «Memoranda del autor» (relación semanal de las obras representadas y número de veces que se han puesto en escena por las principales compañías que actúan en provincias), «Las tiples en la intimidad», «El teatro en el extranjero», «El teatro en provincias», «Los estrenos» y «Preguntas y repuestas».

Publica, además, el vals del beso de El conde de Luxemburgo, muchas fotografías de artistas y grabados en tricolor.

El mejor elogio que podemos hacer de este número mitad Madrid Cómico, mitad Arte Teatral, es decir que á la hora de ponerse á la venta se había agotado la edición.

VIDA LOCAL

Han fallecido en Madrid: D. L. de los Ríos, 65 años, Pez, 5.—Cristóbal Ruiz, 68, San Bruno, 3.—Alvaro Cristóbal, 66, Caracas, 5.—Manuel Navacerrada, 72, Ruiz, 13.—Gabriel Grimalt, 48, Feijóo, 2.—Evaristo González, 66, Moncloa (Casa labor).—José Agudín, 80, Encarnación, 21.—Josefa Blanco, 69, Serrano, 80.—Mercedes Moreno, 25, San Hermenegildo, 4.—José Checa, 51, travesía de San Lorenzo, 7.—Micaela Sánchez, 72, Amanián, 11.—Saturia Arribas, 83, Hipódromo, 8.—Jacinto Laverón, 71, Lope de Vega, 23.—Francisco Echaves, 53, Bravo Murillo, 57.—Constantino Alvarez, 25, travesía del Conde Duque, 14.—José Ontaña, 54, San Hermenegildo, 26.—Andrea Ruiz, 27, Amparo, 27.—Aquilino López, 35, Hospital Provincial.—Jesusa Arroyo, 75, Hospital de la Princesa.—Josefa Laymans, 79, Montero, 30.—Bernardina Romero, 54, Palafox, 17.—Antonio Valcárcel, 2, Zurita, 37.—Carmen González, 84, Almagro, 3.—Manuel Marín, 49, Cambronesas, 4.—Juan García, 48, Hospital Provincial.—Tomás Montero, 56, idem.—Benita Bernardo, 52, idem.—Mercedes de la V. idem.—Rafael Ruiz, 8 meses, Toledo, 11.—Beatriz de Córdoba, 11, Alamo, 1.—Don Pantaleón Moreno, 31 años, Jardines, 7.—Genoveva Crespo, 31 años, Arroyo de Embajadores, 29.—Manuel Pérez, 5 meses, Peñón, 28.—Ricardo Galiana, 2 meses, Méndez Alvaro, 16.—Alberto Hernández, 2 meses,

Méndez Alvaro, 16.—Carmen Compañy, 17 meses, Canarias, 2.—María Juana Fernández, 7 meses, Amparo, 64.—Felipa Montero, 2 años, Pasaje Indalecio, 7.—Ascensión Torres, un año, Segovia, 45.—Virginia Braña, 7 meses, Mesón de Paños, 7.—Manuel Sánchez, 25 días, travesía del Conservatorio, 8.—Juana García, 14 meses, Tarragona, 3.—Antonia Ortega, ocho meses, Molino de Viento, 34.—José López, 11 meses, Rodríguez San Pedro, 12.—Enriqueta García, 18 meses, Rodas, 30.—Elias Román, 28 días, Pacifico, 47.—Ramón Casado, 3 meses, Artistas, 35.—Domingo Montero, setenta años, Santa Brígida, 4.—Fernán Vázquez, 15 meses, Solana, 4.—Ramona Montero, 50 años, Rosario, 29.—Eugenio Pérez, 4 meses, Agustín Durán, 3.—Melchor Martínez, 68 años, Hospital Provincial.—Mariano Alonso, 12 días, idem.—Mariano del Pozo, Depósito Judicial.

Los obreros sin trabajo

Anoche nos visitó la Comisión de los obreros sin trabajo y nos informó de las gestiones llevadas á cabo durante el día de ayer.

Por la mañana visitó la Comisión al gobernador, quien dió facilidades á la misma para colocar 250 obreros en las obras que se realizarán en Arganda, Pinto, Fuenlabrada y Tajuaña.

Saldrán los obreros el lunes ó martes, lo más tarde, y efectuarán el viaje en tren, costeándole de su bolsillo particular el señor ministro de Fomento, el cual ha celebrado una conferencia con el director de la Compañía del ferrocarril de Arganda, con objeto de que facilite un tren.

Como es natural, los obreros que marchan son los alistados en el censo de la Comisión, y voluntarios á tales obras.

Por la tarde visitó la Comisión á los concejales de la minoría republicana socialista, y en una conferencia que duró cerca de una hora se convino que la minoría les prestara el más decidido apoyo.

Los concejales facilitaron á la Comisión una nota para la Empresa del señor marqués de Sarrillana, con objeto de que, si tiene plazas para admitir obreros, sean cubiertas con los alistados.

Por la noche visitaron al señor ministro de Fomento, quien les expuso las importantes obras que inmediatamente se han de realizar para dar á todos el trabajo necesario, y que con urgencia se activarán.

De todas estas conferencias salió la Comisión altamente satisfecha, muy especialmente de la conferencia del Sr. Gasset, que los recibió con la amabilidad en él peculiar.

Educación pat iótico-militar

Al Sr. Salvador.

Llega al ministerio de Instrucción Pública un hombre verdaderamente amante del Ejército. Sus estudios los ha consagrado muchas veces á las cuestiones militares, y premiado ha sido con justicia en concursos y certámenes eminentemente técnicos.

D. Amós Salvador ha ocupado la cátedra del Centro Militar, cautivando al público profesional con su erudición sobre cosas marciales, y el aplauso que se le ha tributado siempre era sincero, sentido, mezcla de gratitud y admiración.

Pues bien, D. Amós Salvador está más obligado que nadie, al ponerse al frente del ministerio de Instrucción nacional, á ocuparse de la educación patriótica de la niñez.

No han de ser estas líneas anuncio de ninguna obra ni de ninguna cartilla patriótico-militar que hayamos de recomendar al señor ministro.

Demasiado sabe el Sr. Salvador que hay varias que merecen ser declaradas de texto en las escuelas públicas, y demasiado sabe que esta buena semilla debe llevarse también á los Institutos, Universidades y Escuelas especiales. La religión de la Patria es de todos, sin disidencias ni cismas, y ahora que un espíritu genuinamente militar y patriota puede hacerlo, hay que abrir las puertas á la esperanza de que algo, al menos, se ha de realizar de lo que tanto se ha pedido y suplicado en la Prensa.

No hemos de marcar caminos y derroteros, que el Sr. Salvador conoce admirablemente.

Un concurso de cartillas patrióticas y otro de obras de más fuste, inspiradas en la misma idea, acaso daría muy buen resultado, porque, no sólo se estimularía á los intelectuales patriotas, sino que evitaría el sin fin de recomendaciones para que sean declaradas de texto las que ya existen. A nuestro juicio, al concurso podrían presentarse las referidas ya publicadas.

Pero sea el procedimiento cualquiera, lo principal es hacer algo, lo importante es que los sueños de hoy sean realidades de mañana, y que el paso del Sr. Salvador por el ministerio de Instrucción sea todo lo fructífero y provechoso que hay derecho á esperar, dados sus talentos y sus amores á la Patria y al Ejército.

ENRIQUE LA-GASCA.

(De El Ejército Español.)

SUCESOS DEL DÍA

Los médicos de guardia en las Casas de Socorro han prestado durante las últimas veinticuatro horas, además de los servicios á domicilio por causas de enfermedad natural, que no publicamos, los siguientes:

CENTRO Doctores San Pedro y Soutullo. Ayudante, Sr. Veiga.

En su domicilio, Arenal, 15, tuvo la desgracia de caerse el ingeniero D. Gregorio Sánchez, ocasionándose heridas en la pierna izquierda.

De la vía pública fué recogida Juana García, que se hallaba gravemente enferma, siendo trasladada al Hospital.

En la calle de Alcalá resbaló Enrique Díaz, ocasionándose, á consecuencia de la caída, heridas en la mano derecha.

CONGRESO

Doctores Torre y Royo. El carpintero Facundo del Castillo se produjo una herida en la cara, trabajando en la plaza del Angel.

—Rodrigo Jiménez fué recogido de la calle, donde fué encontrado en completo estado de inanición.

Hacia bastantes horas que no había tomado alimentos.

INCLUSA

Doctores Gil y Hermosa. Ayudante, señor Costa.

En la plaza del Rastro se cayó Nieves Martínez, dislocándose la muñeca izquierda.

—En una carpintería de la calle del Amparo se produjo, trabajando, heridas en las manos el obrero Gregorio García.

—Pilar Serrano se ocasionó una grave herida en la mano derecha, trabajando en una fábrica de cartón de la calle de las Peñuelas.

CHAMBERI

Doctores Blanco y Benavides. En la calle de Fuencarral se cayó de una mula en que montaba, el jornalero José Vega, dislocándose el brazo derecho.

—En la calle de Fuencarral, número 152, bajo, se produjo heridas en las manos el industrial Ramón Sánchez.

—Julán Pérez, de nueve años, se cayó en la calle de Istúriz, 4, bajo, ocasionándose una herida en la frente.

HOSPICIO

Doctores Valdivieso y Hernández. Ayudante, Sr. Espinosa.

Juan Manuel Enañes, de seis años, se cayó en su domicilio, Florida, 12, solar, ocasionándose una herida en la cabeza.

—Trabajando en la calle de San Marcos, 42, se produjo heridas en la mano izquierda el obrero Ricardo Romero.

HOSPITAL

Doctores Castillo y Sánchez.

Antonio Hernández fué agredido por un desconocido en la calle de Atocha, que le produjo una herida en la cabeza.

—En la Torrecilla del Leal regañaron por cuestiones de vecindad Juana Cuéllar y María Sánchez, resultando ambas con erosiones en la cara.

BUENAVISTA

Doctores Chicote y Couce.

En la calle de Recoletos se cayó Antonio Ocaña, dislocándose el pie derecho. Pasó á su domicilio, Bravo Murillo, 32, bajo.

—Rafael Estrada, de oficio barrendero, regañó con un compañero de oficio en la calle de Monte Esquinza, resultando de la contienda con heridas de carácter leve en la cara y manos.

—Fueron asistidos tres alcoholizados.

Detenido.

A petición de una señora fué detenido J. H. P., por estimar aquella que era el autor de un pequeño robo de ropas que estaban guardaditas en un armario.

Robo en la Puerta del Sol.

A doña Dominga Arenas Gutiérrez sustrajéronla ayer, en plena Puerta del Sol, un bolsillo que contenía, según la denunciante, varias alhajas y algunas pesetas.

El caco no ha sido habido.

Dependiente burlado.

Un desconocido se presentó ayer en una droguería de la calle de Valencia, comprando generos por valor de 45 pesetas; pidió que le acompañara un dependiente, y, al llegar frente á la estación del Mediodía, cogióle los bultos, y pretextando descansar, huyó. Es decir, que hizo una obra caritativa, porque quiso cansarse para descansar al dependiente.

Cien pesetas que vuelan.

Por el procedimiento del «portugués» timaron ayer cien pesetas á Presentación Moreno Martínez.

Contra la pared.

Un individuo, llamado Cipriano Hidaigo, de cincuenta y cinco años, que no debía estar en su cabal juicio, dió con la cabeza contra la pared en la calle de San Bernardo.

Este sujeto se dió de verdad, porque se produjo tres heridas, que le fueron curadas en la Casa de Socorro.

Enfermo que fallece.

Ayer fué recogido en la calle de Alcalá un sujeto enfermo, que fué trasladado á la Casa de Socorro del Congreso, falleciendo á los pocos momentos de haber ingresado en el benéfico establecimiento.

Se llamaba Manuel Montaner Segarra, y tenía treinta años.

Pordiosera agresora.

Una mendiga, que se hallaba en los soporales del Museo de Reproducciones Artísticas, llamada María Rodas Oliveros, de cuarenta años, agredió al guardia de Seguridad número 597, que resultó con una herida contusa en la mano derecha.

ALCANCE POLITICO

El gobernador de Barcelona comunica que hoy trabajan en el muelle, en la carga y descarga, 1.579 obreros; 500 carros descargan carbón, y 700 otros efectos; en otros muelles descargan 250 carros.

El gobernador de Huelva participa que en las minas de Riotinto se desprendió un filón, habiéndose extraído cinco obreros muertos y cinco muy graves.

Continúan los trabajos de excavación, creyéndose que hay más obreros entre los escombros.

El Sr. Alonso Castrillo ha manifestado que nada sabe, ni le ha comunicado nada el gobernador de Huelva acerca del proyecto que tienen los obreros de declararse en huelga, en número de 10.000.

El gobernador de Huelva telegrafió anoche al ministro de la Gobernación insistiendo en que en el accidente de una mina, ocurrido ayer, sólo hubo seis muertos y cinco heridos, no siendo, por tanto, exacta la versión circulada de que era mucho mayor el número de las víctimas.

INFORMACION BURSATIL

7 DE ENERO.

Los valores cotizados hoy en los mercados bursátiles, á que luego haremos referencia, han sido los siguientes:

CIERRE DE MADRID:

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes items like Contado, Fin de mes, Amortizable, etc.

Últimos cambios: Después de la hora oficial. — En el correo: 4 por 100 interior, fin de mes... 85 06

CIERRE DE BARCELONA:

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes items like 4 por 100 interior, Norte, Alicante, etc.

CIERRE DE BILBAO:

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes items like Altos Hornos, Industria y Comercio, Unión Resinera, etc.

CIERRE DE PARIS:

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes items like Exterior español, Renta francesa, Brasil, etc.

El acorazado «Danton». BREST. A las ocho de la noche ha quedado desencallado el acorazado Danton. El barco será inspeccionado, para examinar las averías causadas por este accidente.

AVISOS UTILES



Mi Hija Maria

de 6 años de edad estaba débil y enfermiza á consecuencia de una bronquitis que tuvo cuando tenía 3 años. La Emulsión Scott la ha fortalecido visiblemente; está la niña más gruesa más desarrollada, come otros alimentos que su estómago no admitía antes y se notan en ella los arranques de travesura de niña, que anteriormente no tenía.

Testimonio de D. RICARDO CHAMIZO, Calle del Rosario 15, Madrid, 19 Octubre 1909.

Emulsión SCOTT

Al pedir Emulsión Scott, recházense emulsiones que no sean la de Scott. Ninguna de estas puede dar pruebas tan evidentes de curaciones como las de continuo la Emulsión Scott.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos María, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

ORALINA

Metal precioso del mismo color y efecto que el oro. (PATENTADO)

No se oxida, no se descompone, ni le atacan los ácidos, conservando siempre su color amarillo como el oro.

Magnífica colección de Cadenas para reloj, Dije, Medallones, Pulseras, Medallas, Cadenitas, etc., etc.

ALHAJAS A 5 PESETAS ALHAJAS A 7 PESETAS ALHAJAS A 10 PESETAS ALHAJAS A 15 PESETAS

Es lo mejor que puede comprarse en España por estos precios.

BRILLANTES DE BORO Puerta del Sol, 11 Envió a provincias por correo.

MÁQUINAS PARA TRABAJAR MADERA

Langen y Cia, Madrid Calle del Príncipe, 16

Tos, garganta. Pastillas Caldeiro, ptas. 1,50.

DE OCASIÓN

Se vende preciosa jardinera con tronco de jacas, guarniciones dobles, en precio reducido. Razón: ESPOZ Y MINA, 17, 1.º derecha.

JAQUECAS

DOLOR DE CABEZA SE CALMAN EN EL ACTO con Valerolína Mcnreal, más eficaz que la antipirina é inofensiva. Una y 3 pesetas caja. Fuencarral, 42.—Arenal, 2.—Barcelona, Uriach, Vidal y Rivas—Sevilla, El Globo, Larafa 4.

PURGEN advertisement with large stylized text and descriptive text about the purgative's effectiveness and availability.

